

2-2522

TOMO I

Bogotá (Colombia), Junio 15: 1890

ENTREGA 2.^a

REVISTA LITERARIA

PUBLICACION MENSUAL

Biografía, Historia, Viajes, Geografía, Estadística, Crítica,
Cuadros de costumbres, Poesías, Variedades, etc.

DIRECTOR: ISIDORO LAVERDE AMAYA

Administrador: IGNACIO POSSE AMAYA

CONTENIDO:

I—Monografías de Economía Política.—Del derecho de Propiedad, por Anibal Galindo	65
II—Un rasgo pedagógico del célebre Educador argentino, por Prospero Pereira Gamba	75
III—Datos geográficos, históricos y estadísticos de Sogamoso, por Temistocles Abella M	88
IV—Recuerdos de la guerra de 1840, por Venancio Ortiz	101
V—Historia de la Nueva Granada [continuación de la Historia de Colombia], por Jose Manuel Restrepo [continuación].....	108
VI—Delia Antommarchi y García Herreros [poesía], por Rafael Pombo	117
VII—La Oración [poesía], por Enrique W. Fernandez	121
VIII—Desde el monte [poesía], por Diego Uribe	123
IX—Crónica.....	125

CONDICIONES:

La suscripción anual vale.....\$ 4 ..
 Un semestre..... 2 20
 Un número suelto..... 0 40
 Se reciben suscripciones y se venden números sueltos en la Agencia general de *La Nación* y en la Librería de Torres Caicedo.

IMP. DE "LA LUZ," CALLE 18, NUMERO 100

APARTADO 160—TELÉFONO 220

REVISTA LITERARIA

PUBLICACION MENSUAL

MONOGRAFIAS DE ECONOMIA POLITICA

DEL DERECHO DE PROPIEDAD

(Estudio dedicado al señor Doctor Juan M. Rudas, en testimonio de aprecio).

Piensa Say, como pensaron el jefe de los fisiócratas, Quesnay, Turgot, y hasta Adán Smith, que no toca á la ciencia de la Economía ocuparse en investigar los fundamentos éticos del derecho de propiedad, estudio que debe dejarse á la filosofía especulativa sobre la ciencia abstracta del Derecho. Yo creo que estas opiniones se resienten del estado de los conocimientos y de las preocupaciones mismas de la opinión pública en Europa en el tiempo en que escribió Say, opinión ocupada exclusivamente en reorganizar los elementos materiales de la industria y la producción después del cataclismo de las guerras del Consulado y el Imperio. Pienso, por el contrario, que toca á la Economía Política, es decir, á la ciencia del trabajo, que crea la propiedad, suministrar á las otras ciencias políticas nociones perfectamente claras, exactas y bien definidas sobre el derecho de propiedad. Las bibliotecas están llenas, desde Cicerón y Aristóteles hasta Montesquieu y Bentham, de la controversia ó discusión puramente especulativa sobre si puede ó nó concebirse la propiedad separada de la ley; ó en otros términos, sobre si hay ó nó un derecho natural de propiedad que dé nacimiento á la propiedad de derecho civil; ó si es la ley civil la creadora exclusiva del derecho de propiedad. Esta discusión me parece ociosa; sería como si se disputase en Fisiología y en Física sobre si hay ó puede haber una visión y una retina separada de la luz que pinta en ella la imagen de los objetos externos. Es claro que el entendimiento no tiene ninguna dificultad en concebir la existencia separada de los dos objetos, la del órgano y la del agente físico que lo sirve. De la misma manera ningún entendimiento sano puede



tener dificultad en concebir y comprender la noción abstracta de la propiedad, y la de la ley que la sostiene, la sanciona, la garantiza y la desarrolla. ¿Qué dificultad puedo tener en concebir que es mío, aun en ausencia de toda ley, el fruto del árbol que yo he plantado, de la liebre que he cazado, ó del agua que he traído de la fuente? Ninguna. Pero que esta propiedad no se conciba, como no se concibe la visión sin la luz, separada de una ley, entendiendo por ley una fuerza individual ó social que garantice su posesión, es también claro. En el un sentido la propiedad es anterior á la ley: en el otro nace de ella; pero ambos hechos, ó mejor dicho, las ideas que de ellos nacen, lejos de repudiarse, se complementan y armonizan.

Pasemos, pues, á ideas más prácticas. No hay ningún Código Político que haya podido definir ni garantizar la propiedad como un derecho absoluto. Todas sus definiciones, inclusive la contenida en la declaración de los derechos del hombre, de la Asamblea Constituyente, han tenido que definirla, poco más ó menos, en unos mismos términos, diciendo “que la propiedad es el derecho de gozar del fruto de nuestro trabajo, con las restricciones que en los casos de necesidad pública, debidamente comprobada, establece la ley.”

Y efectivamente, ningún Código Político podría garantizar el derecho de propiedad de una manera absoluta, diciendo “que es el derecho de gozar y disponer de nuestros bienes, sin restricción de ninguna clase, y sin que en ningún caso, y bajo ningún pretexto, pueda privarse á su dueño de porción alguna de ellos contra su voluntad.” Para que pudiera otorgarse semejante garantía sería preciso que el hombre pudiera vivir y desarrollarse en el aislamiento; pero desde el momento en que el hombre mismo es un producto social, que parece indefectiblemente separado de la comunidad que lo genera y lo alimenta, la colectividad, la agrupación política ó civil en que viva, tiene forzosamente, para proveer á la existencia del orden social, que cercenar ó coartar la propiedad en cuatro sentidos: 1.º Tendrá forzosamente que hacer una partición entre bienes de dominio público y bienes de dominio privado; entre lo que se deje como resto de la comunidad primitiva en el dominio y goce de todos los hombres y de todas las gentes, como el océano y sus costas, los ríos navegables y sus riberas, las corrientes de aguas que deben proveer á las necesidades de

todos, los caminos ó vías públicas, los desiertos ó tierras baldías que deberán reservarse para pasar del dominio público al privado, á medida que el trabajo y el cultivo lo requieran, etc. etc.; 2.º Esta misma sociedad, ó sea la ley, restringirá también en muchos casos, por motivos de conveniencia pública, la manera de usar la propiedad, como en las construcciones arquitectónicas de las ciudades y villas; en el corte ó tala de los bosques que conservan los manantiales; en el expendio de carnes y otros géneros alimenticios, por razones de salubridad pública, y en la fabricación y expendio de pólvoras y materias inflamables que amenacen ó pongan en peligro la seguridad general, etc. etc. etc. En otros casos, por motivos de grande interés social ó general de toda la especie, separará el derecho de propiedad superficial del suelo, del derecho de propiedad del contenido, reservando este último, como en el caso de extracción de metales y piedras preciosas, para el que denuncie la mina y se obligue á montar su explotación; 3.º Como la sociedad ó el Estado no son entidades naturales que existen por sí mismas, sino personas jurídicas que carecen de bienes propios, esta entidad tiene forzosamente que pedir una contribución á los asociados para atender á los gastos de la conservación del orden social. Nace de aquí el impuesto, que es el más común, más peligroso y más efectivo de los cercenamientos hechos al derecho de propiedad; 4.º En otros casos, por grave motivo de utilidad pública debidamente comprobado y previa indemnización, en suma, para dar paso al progreso humano, habrá necesidad de tomar ó de ocupar accidentalmente alguna cosa de propiedad individual, como en caso de guerra para las operaciones estratégicas del ejército, para la apertura, corte, canalización ó construcción de vías interoceánicas, fluviales ó terrestres, acueductos, alumbrado público, etc. etc. etc. Llámase la 1.ª, limitación de dominio; la 2.ª, limitación de uso; la 3.ª, limitación de cantidad, y la 4.ª, limitación de compensación.

Cuando estudiemos las cuestiones relativas á la naturaleza de los servicios públicos, veremos con qué límites y con qué condiciones se justifica la exacción del impuesto, y cómo, más allá de esos límites, esta exacción es una extorsión y un robo, y los que la decretan y ejecutan, en nada difieren de la condi-

ción de salteadores y ladrones públicos. Por ahora, y manteniéndonos dentro de los límites abstractos del derecho de propiedad, sólo debemos decir: 1.º Que siendo la propiedad fruto exclusivo del trabajo del hombre, y que teniendo este trabajo por único estímulo las necesidades que lo aquejan, la propiedad es un derecho individual, y que es en el individuo donde la ley debe hacer pie para reconocer, mantener y garantizar este derecho; 2.º Que por tanto la gran masa, la masa inmensa de la propiedad, es decir, la de todas las adquisiciones que el hombre puede hacer con la actividad y energía de su trabajo, con el uso de sus talentos y de sus facultades, deben quedar en el dominio del individuo, y que los cercenamientos y restricciones que la ley le imponga, deben formar la mínima excepción, justificada sólo cuando el sacrificio sea absolutamente indispensable para la conservación, desarrollo y progreso de la sociedad; excepción que la libertad debe tratar de disminuir y reducir cada vez más, á medida que pueda demostrarse, por los progresos de las luces y de la civilización, que el servicio en cuyo nombre se impone la restricción ó el cercenamiento de la propiedad, puede quedar bien confiado á las luces, á la previsión y á los estímulos del interés individual.

La propiedad, como ley biológica fundada en la naturaleza del hombre, anterior á toda ley civil, como la gravitación es anterior á la ley de Newton, "es, pues, el derecho que tenemos de disponer libremente del uso de nuestro cuerpo y de nuestras facultades para vivir y desarrollarnos; de gozar de los bienes creados por el trabajo ó de las transmisiones de estos mismos bienes, gratuitas ú onerosas, que otros nos hagan por actos de su voluntad libremente determinados; ó al goce de aquellas cosas en cuya posesión podemos entrar, por no pertenecer á nadie, con el derecho de primeros ocupantes." En el estado civil, "la propiedad es el vínculo de derecho que nos une á la posesión de alguna cosa, con las limitaciones establecidas por la ley."

La primera definición, fundada en el trabajo y en la mutualidad de servicios, da los fundamentos éticos del derecho de propiedad, y debe servir para establecerlo; la segunda es el *facto*, el hecho que, aunque haya sido mal constituido, debe ser escrupulosamente respetado.

El derecho de propiedad es, pues, por decirlo así, la urdiembre misma en que reposan la existencia del individuo y el progreso de la sociedad. Sin un respeto más ó menos grande, más ó menos perfecto, más ó menos bien definido, pero, en fin, sin un respeto *suficiente* por el derecho de propiedad, ningún progreso de la sociedad es concebible, porque donde el hombre no tiene asegurado el fruto de su trabajo, este trabajo cesa ó queda cuando mucho reducido, como en las tribus salvajes, ó como en los países sometidos á todas las arbitrariedades del despotismo y de los gobiernos personales, á los esfuerzos puramente indispensables para la satisfacción de las más rudimentarias necesidades de la vida. Allí, como se ve en los países sometidos á los despotismos orientales ó á los gobiernos de facción y de bandería de la América del Sur, desaparece todo estímulo para el ahorro y para la acumulación, el desierto recupera sus antiguos dominios, los capitales son casi insignificantes, y las acumulaciones, si existen, se hacen generalmente en forma de tesoros de metales y piedras preciosas, que puedan ocultarse á la codicia y rapacidad de los amos; al revés de lo que sucede en los países que gozan del beneficio de un orden constitucional y legal perfectamente establecido, donde uno no vive de la caridad de los que mandan, sino de su derecho; donde la propiedad no puede ser menoscabada sino por los impuestos votados por los mandatarios de los constituyentes mismos. Allí, como en Inglaterra, Alemania, Francia y los Estados Unidos de América, la riqueza se desarrolla bajo la garantía del derecho de propiedad, en las proporciones gigantescas con que la vemos brotar, cubriendo sus continentes de ciudades populosas, de portentosas vías de comunicación, sus mares y sus ríos de naves cargadas con todas las maravillas de su industria, las clases ricas nadando en la opulencia, y las clases populares gozando de un bienestar relativo, que ningún filántropo podía sospechar hace un siglo. Siendo la riqueza la sustancia con que se satisfacen todas las necesidades, desde las del orden más inferior hasta las del orden más elevado; no pudiendo ser producida sino por medio del trabajo, y siendo el trabajo una penalidad, es claro que el primero de los derechos del hombre en el camino de su conservación y de su existencia es el derecho de

propiedad, no porque desconozcamos la importancia de los otros derechos, sino porque asignamos á éste el puesto que le corresponde. Así, la historia nos muestra pueblos é imperios que se han levantado al más alto grado de prosperidad y de opulencia sin libertad de conciencia, sin libertad de la prensa, sin gobierno representativo, sin juicios por jurados, pero ninguno sin una garantía suficiente del derecho de propiedad. Roma era yá la señora del mundo antes de que contara en su seno un solo filósofo ni un solo hombre de letras; pero aquel pueblo de salteadores y bandidos tenía, sin embargo, definida la propiedad, diciendo que era el *jus utendi et abutendi*, el derecho de usar y de abusar. Todas las otras libertades complementan y fecundan el derecho de propiedad, pero sólo él es absolutamente indispensable para la creación de la riqueza y para el progreso material de la especie.

Mas no pudiendo concebirse en el hecho, en el *facto*, un derecho de propiedad individual separado de las limitaciones introducidas en nombre de un interés público, el estudio de estas limitaciones es de primera importancia en la ciencia de la Economía. Las más importantes de todas son las que se refieren al derecho de propiedad sobre la tierra, puesto que la tierra es, en definitiva, el fondo ó el receptáculo de donde el trabajo extrae todos los materiales para la creación de la riqueza, y por ser la superficie territorial, como espacio, lo que de hecho limita el desarrollo de la población y la existencia del hombre sobre la tierra. Este estudio fue hecho por nosotros en diversos escritos publicados desde el año de 1880 para presentar y sostener en el Congreso de 1882 la ley vigente sobre tierras baldías, que se ha conservado y se conserva como la ley agraria del país, basada sobre el principio fundamental de que la propiedad de las tierras baldías se adquiere por el cultivo, cualquiera que sea la extensión. Allí hemos dicho en compendio y sustancia lo siguiente: El derecho de propiedad sobre la tierra se funda exclusivamente en un principio de utilidad pública. Se ha introducido para estimular y asegurar á perpetuidad el trabajo del hombre que la mejore, trabajo que, confundiéndose con el suelo mismo y haciéndose inseparable de él, eleve el agente natural tierra á la mayor suma de potencia productiva en servicio de la humanidad. La

tierra, tal como el hombre la halló al día siguiente de su creación, pertenece á la comunidad de la especie humana. La ley civil reconoce la apropiación particular con el objeto de que la tierra sea mejorada. Las más profundas investigaciones de la ciencia no pueden descubrir otros fundamentos éticos al derecho de propiedad sobre la tierra. Por consiguiente, dondequiera que falta la razón del derecho, falta el derecho mismo. El derecho de propiedad sobre la tierra se ha introducido, pues, para hacer que este agente natural desenvuelva bajo la mano inteligente del cultivador, á quien se asegura el goce perpetuo de sus mejoras, inseparables de la propiedad del suelo en que están vinculadas, toda su potencia productiva. El valor del suelo se compone del valor directo del trabajo humano incorporado en él por el cultivo, y del *plus valor* que le agrega el progreso social, progreso que consiste en el aumento de población, la seguridad general, la apertura de vías de comunicación, etc. etc., y esto explica el fenómeno económico de que, mientras que todos los otros productos de la industria humana tienden á bajar constantemente de precio, la tierra sigue un camino inverso, subiendo constantemente de valor; porque la tierra es por excelencia el fondo donde van á capitalizarse la mayor parte de los otros valores, y porque aunque especulativamente haya todavía en el mundo una cantidad indefinida de tierras no apropiadas, prácticamente, la cantidad de tierra cultivable que cada población tiene á su alcance es una cantidad limitada. Creo, con John Stuart Mill, que una de las causas más hondas de perturbación de la riqueza y de propagación de la miseria de muchos millones de hombres, principalmente en esos hormigueros humanos del continente Asiático, está en la viciosa constitución de la propiedad territorial. Es comparativamente pequeño el número de trabajadores que pide su subsistencia al comercio y á las manufacturas; no llega probablemente al 30 por 100 de la población útil del globo: la gran masa tiene que pedirla directamente á la tierra, en la agricultura propiamente dicha, en la minería, la pesca y las industrias extractivas; y si la tierra desierta é inculta, la tierra en estado de natura, la tierra, tal como Dios la hizo, se encuentra en todas partes yá apropiada; si unos pocos, como sucede yá entre nosotros, tienen yá adquirido el

derecho de impedir por torpes é inconsultas enajenaciones del Gobierno, la accesión del género humano al desierto, la gran masa tiene que caer forzosamente en la esclavitud ó en la miseria.

De esta clase es la propiedad consistente en esas inmensas enajenaciones de centenares de leguas de tierras baldías, que la nación ha hecho en el corazón del país, sin la mira de ocuparlas ó cultivarlas, sino con el objeto de que haya hombres que tengan el derecho de situarse en los puntos privilegiados del territorio para impedir, como he dicho, la libre accesión del trabajo á la tierra, para no admitir la población que tenga necesidad de ocuparla ó de cultivarla, sino en clase de arrendatarios ó de siervos. Es, pues, una propiedad que carece del fundamento ético de la apropiación del suelo, que es el cultivo, y que viene á constituir de hecho uno de los privilegios más monstruosos y más odiosos que la ignorancia ó la fuerza puedan constituir para engendrar la miseria.

¿Qué representan, pues, en rigor de verdad, estas inmensas enajenaciones de nuestras tierras baldías? Representan pura y simplemente la constitución de una extensa clase de propietarios feudales, de propietarios parásitos del suelo, formada con el exclusivo objeto de acaparar el *plus valor* que reciba la tierra por el progreso social, interponiéndose para pedir un precio de monopolio, entre el agente natural, tal como Dios lo hizo, y la generación que necesite ocupar la tierra para el trabajo. Si la propiedad territorial no se hubiera fundado en el monopolio por el derecho de conquista, sino en la ocupación natural del suelo, á medida que la especie humana hubiera necesitado esparcirse en él; si la ley civil no la hubiera transferido de la comunidad primitiva á la propiedad particular, sino sobre el principio científico de que el único fundamento legítimo del derecho de propiedad sobre la tierra es el servicio humano de su mejora, incorporado en ella, su distribución habría seguido una marcha muy distinta de la que ha tenido en nuestro país; en vez de 100 adquirientes originarios, habría habido 1,000, 10,000, probablemente 100,000; el *plus valor*, que el progreso social le agrega constantemente, y que es el mayor de los factores que entran en su valor, se habría distribuído entre muchos; la fijación de su precio sería

el que natural y legítimamente hubiera determinado la concurrencia, y nó el artificial que le ha dado el monopolio; el cultivo habría cubierto, bajo la mano diligente de pequeños propietarios, lo que no puede nunca hacerle producir el trabajo asalariado; y finalmente, en vez de una población rural dividida entre unos pocos amos y millares de labriegos oprimidos en su condición de arrendatarios, tendríamos un inmenso número de labradores propietarios, clase independiente, que por sus condiciones morales y económicas es un baluarte inexpugnable contra la tiranía y la miseria.

Las anteriores consideraciones se refieren á la filosofía del derecho, á los fundamentos éticos del derecho de propiedad sobre la tierra, á lo que no ha debido hacerse, pero de ninguna manera á lo hecho, ó sea á las propiedades legítimamente constituídas, las cuales caen de lleno bajo el amparo del absoluto respeto debido al derecho de propiedad.

Pero hasta aquí no hemos hecho sino rodear la materia, mas no profundizarla; y al profundizarla encontraremos que así en las ciencias físicas como en las ciencias morales nuestra inteligencia no puede darse razón de la naturaleza íntima de las cosas, sino de sus accidentes: tanto ignoramos qué es la luz, como cuál es la esencia, la naturaleza íntima de lo lícito ó ilícito de los actos humanos: no podemos sentar una regla invariable y fija para distinguirlos; tenemos que contentarnos con analizar sus propiedades para clasificarlos.

¿Es el trabajo el fundamento ético del derecho de propiedad? Mejor dicho, ¿deberá reconocerse toda apropiación en que haya intervenido un trabajo?

Sí, si este trabajo ha tenido por objeto *crear una utilidad, prestar un servicio.*

Dondequiera que Dios ó la naturaleza nos den las cosas completas, sin necesidad de que intervenga un trabajo adicional para su mejora ó para su asimilación, dondequiera que falte el servicio, falta el fundamento ético de la apropiación y de la propiedad. En este principio se funda la libertad de los mares y de los estrechos no canalizados ni canalizables, y el uso común y gratuito de las riberas y de las aguas de los ríos navegables. Los publicistas antiguos creían que la libertad del océano estaba fundada en que no era susceptible de apro-

piación por la imposibilidad material de adueñarse de él; pero esa razón ha dejado de existir, porque hoy las escuadras combinadas de las grandes Potencias podrían adueñarse materialmente del Atlántico, y cobrar por él un derecho de tránsito ó navegación sobre sus aguas; pero esta apropiación sería un acto de verdadera piratería, porque el Océano no requiere ni exige mejora alguna para ser navegable.

En el mismo principio—de la carencia ó falta de servicio—debería fundarse el mantenimiento de la libertad del desierto ó de las tierras incultas, para ir las entregando á la propiedad particular á medida que la población las requiera para el cultivo.

Pero de que el servicio sea el fundamento ético del derecho de propiedad, ¿se deduce ó debe deducirse que debe atribuírse á la ley el derecho de calificar la efectividad ó la licitud del servicio?

Nó, porque tan monstruoso derecho equivaldría á la anulación completa de la libertad individual; sería á la vida civil lo que el despotismo es á la vida política: la absorción completa del individuo en las funciones del Estado.

Basta que el servicio sea consentido, aunque sea presunto, para que sea lícito. Supongamos que un rabí viene y nos dice, que practicando ciertas ceremonias, ú ofreciendo ciertos sacrificios, ó recitando ciertas oraciones, aplaca á la Divinidad ofendida por los pecados de los muertos, y alivia ó rescata del fuego á que están condenadas las almas de nuestros padres; pues aunque la autoridad ó la ley puedan creer ó se permitan creer que no existe tal Divinidad, ni tales almas, ni tal castigo, no por eso estarían autorizadas para impedirnos implorar ó comprar esos sufragios, porque no mediando violencia, y siendo la acción inocente, basta que yo crea en la realidad del servicio para que él sea lícito. Lo contrario sería atribuír á la autoridad pública el derecho de intervenir en la dirección de mi conciencia religiosa, que es la más santa, la más sagrada y la más respetable propiedad humana.

Sólo, pues, en los casos en que el comercio de que se trate sea notoriamente contrario á los fines de la naturaleza, al pudor y á las buenas costumbres, podrá la ley impedirlo.

Aun el comercio sexual, ó sea la prostitución, se han visto

los pueblos civilizados obligados á reconocerla ó tolerarla, porque su persecución á domicilio ha dado lugar á abusos tan infames de parte de los agentes de la autoridad pública, sobre mujeres que de hecho quedan entregadas á la discreción de sus apetitos y sus pasiones, que en definitiva se ha encontrado menos inmoral y vejatorio de la dignidad humana y del pudor mismo transigir con ella que perseguirla.

Resumiendo, pues, la doctrina, puede reducirse á los siguientes principios:

1.º El *servicio*, libremente aceptado y libremente debatido, es el fundamento ético del derecho de propiedad; donde este servicio falta, falta el fundamento de la apropiación y del derecho: aquello de que se trata debe quedar en el dominio gratuito de la comunidad;

2.º El que acepta el servicio es el único juez competente de lo útil y lícito de dicho servicio. La ley, aun interviniendo dolo ó astucia, no está autorizada para calificarlo ni para repudiarlo, excepto en los casos en que el comercio de que se trate sea notoriamente contrario á los fines de la naturaleza, á los derechos imprescriptibles de la dignidad humana y á los fueros del pudor y de la moral.

Hé aquí todo lo que puede decirse: más allá de estos límites están el vacío, las tinieblas y el caos.

ANÍBAL GALINDO.

UN RASGO PEDAGOGICO

DEL CÉLEBRE EDUCADOR ARGENTINO

(Apuntes de viaje en 1876).

Conocí al Doctor D. Domingo Faustino Sarmiento en Lima, cuando la reunión del Congreso Americano, y al cabo de más de diez años lo encontré en Buenos Aires, donde me reconoció al instante como colega en el Cuerpo Diplomático del Perú, y me trató con la familiaridad y consideración de un viejo amigo. Me llevó á su espléndida casa, en la cual, durante mi visita, se contrajo á pedirme informes sobre la lejana y anárquica Colombia (como él decía, chanceándose), y

para entretenerme en un intervalo de aquella conferencia, me presentó su enorme par de avestruces que, en lugar de perros ú otros animales domésticos, cuidaban de su habitación, y obedientes le servían y acariciaban.

Mi avocamiento con este personaje tuvo así por mira tratar de mi patria en relación con las demás repúblicas de origen hispano, por lo cual le expuse cuanto de ella sabía (á pesar de mi larga ausencia), no siendo lo menos importante defender sus instituciones, elogiar su literatura, exagerar sus adelantos y hacerme lenguas de sus tradiciones chibchas, de su épica historia, de su genial virtud y de sus púdicas costumbres. El curioso y benévolo anciano parecía interesarse en estas cosas; pero deseando hallar analogías con su país, censuraba el caudillaje reinante en algunas de sus provincias y el predominio gaucho como elementos contrarios al desarrollo federativo de la nacionalidad argentina, y opinaba que las mismas rémoras obrarían para consolidar el equilibrio oscilatorio de la Unión Colombiana.

Algo de similitud le hallaba en esto, pues también había en mi tierra caudillos de Estado federal y semblanzas de gauchos indomables, que servían de obstáculo á su estabilidad y su cultura; por lo cual, esquivando uno y otro, con rubor republicano, las reminiscencias políticas, descendimos al fondo del parangón social, donde me fue imposible sostener la competencia de la ninfa del Magdalena con la emperatriz del Plata. Lo que nos dijimos sobre el atraso de la una y el adelanto de la otra, concediendo ó negando puntos de derecho público, de acción administrativa y de interés civilizador, con leal y recíproca franqueza, no fue más allá de una simple pero útil conversación, en la cual quedámos convenidos en muy sanas doctrinas populares, lamentando que las dos naciones no se conocieran y trataran con más estrecho enlace.

Después de que el Doctor Sarmiento me dio á conocer con fieles, aunque lacónicas pinceladas, á los prohombres de su patria, y yo pasé honrosa revista de los conciudadanos míos que pude recordar como notables, comparámos rápidamente las dos confederaciones, y sacámos en limpio que la de Colombia era parecida á un diamante magnífico de nueve faces (1),

(1) Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

pero montado al aire: en tanto que la de la Argentina semejaba un prendedor de oro macizo con catorce piedras preciosas (1), sólidamente engastadas. Nos intrincámos luégo en el delicado asunto de la instrucción pública; pero como éste va á ser el tema de la presente narración, es justo anticipar algunas notas biográficas acerca del famoso interlocutor con quien tan íntima y sabrosamente platicaba.

En la época nefaria de Rosas, la mayor parte de los proscritos por la dictadura buscaron asilo y hallaron hospitalidad en la república de Chile. Sarmiento, entre otros, se estableció en Santiago, como institutor escolar, distinguiéndose no sólo en la enseñanza elemental y secundaria de que fue preceptor idóneo, sino en la profesión de la ciencia pedagógica, que difundía mediante la publicación de opúsculos y catecismos de mérito probado. Tuvo también el de la singularidad en el invento de la ortografía chilena (más anticastellana que la ortografía granadina de D. Valentín Cotes), sistema fonético que prevaleció en varias partes de América, hasta que el acrecentamiento de relaciones con España hizo predominar la antigua cuanto difícil norma de la Real Academia.

Además del cultivo de las letras, Sarmiento se distinguía en el periodismo, colaborando, con varios jóvenes argentinos, contra el tirano de su patria; y cuéntase que Rosas, al leer aquellas filípicas tremendas, decía á sus palaciegos:

“Grandes deseos me aguijan de *suprimir la personalidad* á esos salvajes unitarios; pero al que más ganas le tengo es al maestro de escuela, cuya pluma es más hiriente que una lanza.”

Yá se sabe el sentido en que aquel hombre inhumano tomaba la palabra *supresión*, su favorito término patibulario, equivalente á cesación violenta de la vida, y que el maestro, cuya *personalidad* apodaba con tanto odio, era el arrogante escritor público que desde extraño suelo defendía la libertad del suyo propio, tan alevosamente vilipendiada y abatida. Mas éste, sin darse por ofendido por tal dictado, se honró con él adoptándolo como seudónimo en sus artículos posteriores; así fue que andando los tiempos, se le confirmó el sobrenombre de *Maestro de Escuela*, que, como célebre educador, supo llevar siempre con legítima dignidad, con orgullosa complacencia.

(1) Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entreríos, Jujuy, Mendoza, Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santafé, Santiago y Tucumán.

Esa esclarecida colonia platense, huésped notable y amorosa de Chile, tan ilustrada como patriótica, contribuyó de diversos modos á la reivindicación de los derechos de su país, sacrificados por la cruenta y larga dictadura del Gobernador de Buenos Aires; y tuvo la satisfacción de volver, ufana y gloriosa, á sus hogares, después de libertados por Urquiza, el genio que inmortalizó su fama en la redentora y memorable refriega de Monte-Caseros. Así que de retorno á su república nativa, D. Domingo F. Sarmiento le consagró su amor, sus aptitudes y su inteligencia, recorriendo en su servicio una escala no reducida de puestos públicos de valía, principalmente en el ramo de la educación, congénita especialidad de sus talentos y preocupaciones.

Hizo viajes frecuentes á las dos Américas y á Europa, y perfeccionó en ellos sus muy profundos y sólidos conocimientos; durante sus provechosas excursiones, y aun antes y después de verificarlas, escribió algunas obras y tradujo otras, relativas, en su mayor parte, al aprendizaje, moralización y utilidad del pueblo. En sus cuadros históricos y literarios se ven descripciones gráficas de parajes é individuos de las diversas provincias argentinas, y sobre todo la pintura de la extensísima pampa, con admirable referencia á las costumbres é instintos de los gauchos. En estas narraciones espantan y sorprenden las típicas biografías de los rudos y feroces héroes salidos del desierto á figurar en la guerra de independencia, en las luchas civiles y en los lances de aventuras que por allá se producen á causa del conflicto, existente aún, entre la civilización y la barbarie.

El empuje que dio Sarmiento á la instrucción popular en todas sus esferas, como base del estado floreciente que se iniciaba en su patria, lo condujo, en suave y pacífica ondulación, hasta la presidencia, como bien escogido sucesor del ilustre General Mitre. Tocóle en suerte concluir la desastrosa guerra del Paraguay, y cuando, por medio de su agente diplomático en la Asunción, hizo proclamar el raro principio internacional de que *la victoria no da derechos*, la triunfante República Argentina le confirió el grado de general de ejército, más como distintivo de gratitud pública que como coronamiento de una carrera que no había sido la de su vocación ni la de sus estudios y labores.

Empero D. Domingo, el muy conocido *Maestro* que prefería este título á cualquier otro, hallándose bajo el dosel presidencial, como primer magistrado de una nación que anhelaba las delicias de la paz al cabo de cinco años de guerra, no se afaná mucho por la política militante, y concentró su programa gubernativo en tres palabras mágicas que encerraban otras tantas ideas, á saber: *instrucción, inmigración, colonización*, las cuales lo guiaron con acertadísimo consejo, hasta verlas convertidas en hechos de una trascendencia extraordinaria.

Por conducto del Ministro de Instrucción Pública, Doctor Nicolás Avellaneda, aventajado literato y estadista como su jefe, pidió al Poder Legislativo ingentes créditos para ese departamento; y desde entonces las partidas del presupuesto nacional, acordadas con tal objeto, no se contaban por miles sino por millones, á fin de satisfacer la aspiración de desarrollo intelectual y de progreso científico, que es hoy uno de los timbres más altos y envidiables de la República Argentina.

Por el mismo órgano, y ante el mismo elevado cuerpo, solicitó el Presidente Sarmiento la supresión del internado en los colegios nacionales, porque, según le había demostrado la experiencia, este sistema de clausura revestía el doble, cuanto lúgubre, carácter de prisión y de monasterio. Los resultados de esta medida correspondieron á lo que se esperaba, pues fue por entonces cuando, siguiendo aquel principio, se dio incremento á la escuela normal de Paraná, donde en lugar de becas se conceden pensiones, y con el concurso de tantos jóvenes que de una y otra banda del Plata van á tan afamado establecimiento, se ha formado en la ciudad una colonia estudiantil de lo más selecto, agradable y distinguido que pueda imaginarse.

No es mi ánimo hablar de los otros dos puntos del programa citado, sin embargo de que el autor de él, en su feliz gobierno, favoreció la inmigración extranjera, dio impulso á la fundación de poblaciones en el litoral y á los lados de la vía férrea, y continuó la conquista del desierto; porque esas obras merecen capítulo aparte. Pero lo cierto es que aquel prominente hombre de Estado, al separarse del mando, dejó como aforismo, si no como axioma, la materia de sus tres palabras vivificadoras; única trinidad que el pueblo argentino ha comprendido y palpado sin visos de misterio.

A Sarmiento reemplazó Avellaneda en la presidencia de aquella floreciente nación, y su primer paso fue ofrecer al magistrado cesante el destino que quisiera optar entre los puestos públicos de principal categoría; pero el maestro D. Domingo los rehusó todos. Mas ¿qué era lo que pretendía este varón estoico, después de haber consagrado sus desvelos á la patria desde su adolescencia de veinte años hasta su senectud de setenta? No una misión diplomática, ni una senaduría, ni un ministerio, ni una gobernación, siquiera en su amada provincia de San Luis, ni una magistratura en la Suprema Corte, que á todo esto era acreedor en cerca de cincuenta años de servicios didácticos y faenas de política y administración, á las cuales siempre lo llamaron sus conciudadanos: nada de esto apetecía, y la única recompensa que demandó, y que obtuvo, fue la del humilde empleo municipal de Superintendente de las escuelas primarias de la ciudad de Buenos Aires.

Ejercía este cargo cuando tuvimos la entrevista á que me he referido; prosiguiendo la cual, y hablándome de sus nuevas funciones, exclamaba con júbilo:

“Ahora sí me place el parabién, pues he vuelto á *sicut erat in principio*.”

Después de esta larga visita nos encontrábamos con frecuencia, pues yo recorría la ciudad en todas direcciones para conocerla, y D. Domingo tenía que hacer lo propio con el fin de inspeccionar los establecimientos confiados á su celo.

Aquella atractiva y opulenta capital contaba por entonces cerca de doscientos mil habitantes, distribuídos en diez y seis barrios, cuyas extensas localidades contenían bastantes y variadas escuelas. D. Domingo tenía que comenzar muy temprano su ardua y diligente tarea, la cual, por grande actividad que él tuviera y mucho tiempo que hubiese para llenarla, no le permitía recorrer, en su presurosa jornada, un solo barrio, no obstante ser uno de los hombres más fuertes y robustos que yo haya visto.

Era, efectivamente, alto, recto y grueso de estatura, y con facciones tan de relieve, sobre todo las de la nariz, boca y orejas, que semejaba una de las estatuas de piedra tosca, fornidas y elevadas, que ornamentan sepulcros en templos y panteones antiguos. Con semejante talla y espíritu proporcionado

á ella, el buen Superintendente activó sus esfuerzos contra cualquiera clase de obstáculo; así, á pocos meses yá había formado la estadística moral y numérica que necesitaba para llenar su cometido y avanzar más allá de sus términos; pues en tratándose de educación parecía volver al vigor juvenil cuando se preciaba de que en las ciencias social y pedagógica nada sería capaz de detener la vivacidad de su pensamiento, la fuerza de su cálculo, la firmeza de su criterio.

No hay que advertir, por tanto, como cosa sabida, que el tenaz Inspector de Instrucción Primaria visitó varias veces las escuelas urbanas de hombres y de mujeres de la jurisdicción municipal de Buenos Aires, incluidas las nocturnas, las dominicales, las de talleres y las infantiles. Todo en ellas parecía andar perfectamente: los locales bien arreglados y con sobra de útiles y enseres; el personal de maestros y maestras de lo más idóneo y bien escogido que pudiera darse; las rentas cuantiosas y quizá excedentes; los gastos con debida premura satisfechos, y la autoridad pública demasiado solícita en la protección de tales establecimientos.

Empero, á pesar de este estado satisfactorio, una decepción vino á conturbar el ánimo progresista de Sarmiento: la matrícula no correspondía con la asistencia; es decir, que de millares de niños, de uno y de otro sexo, inscritos en las escuelas aludidas, sólo concurrían algunos centenares, y no con exactitud ni perseverancia. Al mismo tiempo que esto se notaba, pandillas de muchachos ociosos vagaban por las calles y alrededores de la población, ejecutando no sólo travesuras pueriles, sino desórdenes, contravenciones y delitos; todo lo cual alarmaba al vecindario, y daba que hacer á la policía y á la justicia; y como coincidiera con una invasión inusitada de ratas, decían las gentes que peor que ésta era la plaga de los pilluelos.

La correlación de aquellos dos fenómenos, el decaimiento de los planteles elementales de enseñanza y el aumento de la vagancia corruptora en individuos de corta edad, hizo reflexionar al celoso Superintendente acerca de la causa que los producía, y en breve, habiéndola hallado, puso remedio á ese estado de anormalidad, no conocido en su tiempo. Todo dependía de una disposición del Reglamento

escolar, que señalaba una hora invariable y perentoria por la mañana, y otra de iguales condiciones al medio día, para que los alumnos entraran á las clases, y ordenaba cerrar la puerta al sonar la hora prefijada; de modo que sólo aprovechaban las lecciones los que llegaban á tiempo, y los demás se quedaban en la calle, con la adición de que se les apuntaba la falta.

Mas como el número de los rezagados era mayor que el de los cumplidos, la perspicacia de Sarmiento le hizo ver que la inasistencia de algunos no provenía de culpa de ellos, sino de circunstancias de familia, y la de otros, de haberse retardado pocos minutos en alcanzar, en el momento preciso, la apertura de sus tareas. Dicha disposición reglamentaria recaía no sólo sobre sus niños, sino sobre los padres, por la obligación que imponía á éstos de observar ciertas prácticas y menudencias á las cuales no estaban legalmente comprometidos. En efecto, para que uno de los niños pudiera estar listo á concurrir á la hora precisa, era necesario hacerlo levantarse temprano, cuidar de su arreglo, darle su desayuno y mandarlo aprisa con un sirviente ú otra persona de confianza: requisitos que no era fácil llenar á todos los interesados.

Por ricas y notables que fueran las casas de los educandos, no siempre había empeño en despacharlos pronto, ya por dificultades del servicio doméstico, ya por indisposición de salud en algún deudo, ya por fiestas ó duelos que retardan la primera alimentación por la mañana, ya por la distancia y el mal tiempo, ó ya por otros inconvenientes de que el escolar no es responsable. Muchos chicos iban ayunos por el interés de no quedarse fuera de los umbrales de la escuela; pero la debilidad los hacía incapaces de dar y retener las lecciones; otros, lerdos por naturaleza ó por la curiosidad de fijarse en cuanta cosa particular hallaban en la vía, cuando divisaban la puerta de la escuela yá la veían cerrada. La mayor parte de los inasistentes eran hijos de proletarios ó de emigrantes, y por de contado era peor su predicamento en ese caso.

De los que no podían llegar oportunamente, pocos eran los que volvían á su casa, pues los demás, por evitarse un regaño ó por su tendencia á la vagancia, se iban á paseo hasta la hora de la salida de la escuela; y así estaban por días y meses enteros haciendo creer á sus familias que concurrían

á las clases á mañana y tarde. Hé aquí el origen de las cuadrillas de muchachos avispados yorros de chicuelas saltonas que ponían á la población en un brete, bien definido su conjunto, con el nombre de plaga.

La noticia de éstos y de muchos otros hechos análogos, y más que todo la experiencia adquirida por el rígido Inspector desde que, cuando muy joven, era preceptor en Santiago de Chile, le dio la solución del incidente; la cual consistía en derogar aquella disposición reglamentaria sobre cierre de puertas de escuela, que daba á éstas el aspecto de cárcel y convento contra el constante sentir del expresado funcionario. Este pidió desde luego la derogatoria del inconsulto artículo que tantos males había causado, y entre las numerosas razones que para ello expuso, sentó este gran principio pedagógico: *El secreto de la instrucción primaria consiste en hacer que el niño adquiera el hábito de asistir á la escuela; por lo cual deben facilitársele, y no impedírsele, los medios adecuados á este objeto, partiendo del principio de que él voluntariamente no va, pues como decía D. Simón Rodríguez: "Ni las ovejas buscan al pastor, ni los muchachos al maestro."*

Por consiguiente, hacer que el alumno concorra con la mayor frecuencia posible es la gran síntesis de las escuelas; porque el aprendizaje, según los métodos de instrucción y la capacidad de sus intérpretes, es cosa secundaria; de modo que la pedagogía respecto de nociones y de impúberes, se reduce á que éstos tomen afecto al plantel en que se educan, dejando á su inteligencia y á la dirección competente el conocimiento, más ó menos pronto, más ó menos posterior, de las privativas materias de enseñanza.

La escuela es un establecimiento que presta ciertos servicios al público, como el templo, como el teatro, como las oficinas, bibliotecas, museos, lonjas, bancos, almacenes, etc., y si hay razón ó conveniencia en admitir en aquélla solamente á los individuos que se presenten á una hora tan precisa como la del correo, debe haberla también para excluír del ingreso á los otros edificios á las personas que no se concurren á debido tiempo. De modo que al cesar el toque de las campanas de la iglesia, el sacristán debía cerrar ésta para que sólo participaran de la misa los que estuviesen dentro; al sonar la sinfonía

teatral, debía impedirse la entrada al que en el acto mismo no hubiera consignado su boleta; y en los demás locales públicos prohibir el despacho, el estudio, los negocios y hasta las licitaciones, por vía de clausura insólita, á los sujetos que no hubieran tenido la feliz celeridad de arribar los primeros.

Sábase que cuando los clientes de un estudio, de una agencia, de una oficina ó de una tienda ven cerrado el local por varias veces, se retiran al punto; pues lo mismo sucede á los escolares cuando, yendo á su clase, no la ven abierta: les viene la tentacioncilla de ir á entretenerse, de una manera más alegre, en parte menos inaccesible. Esto lo conocía desde antaño, y habíalo corregido D. Domingo en sus históricas mocedades de maestro; por consiguiente, y con la labia que estilaba, no le fue difícil hacer abrogar el conventual artículo que dividía toda escuela en dos porciones: la de adentro, que aprendía algo (aun no siendo en ocasiones la más inteligente), y la de afuera, que aunque estuviese en prodromos de adelanto, tenía que abandonarlos sin su gusto.

Pero vistos estos antecedentes, ¿quién ganaba con la extemporánea y persistente clausura, dos veces por día, de aquellos necesarios establecimientos? No los niños, los cuales antes perdían con impulsarlos á la ociosidad y al desenfreno; no el Gobierno, que arrojaba á puñados los caudales de su erario para educar el mayor número posible de futuros repúblicos; no la sociedad, que fincaba, en esos retoños de su seno, los latentes transformadores de sus ideas y de sus costumbres; no los directores de la enseñanza, porque la carencia de educandos caía como un descrédito sobre ellos.

Uno que otro maestro, connaturalizado con la anterior rutina, solía proponer al reformador de aquel abuso algunos argumentos fundados en la conveniencia de llevar un método uniforme de lecciones iguales para los discípulos de cada curso; pero Sarmiento, que no usaba connivencias con nadie, le replicaba: “El deber del institutor está marcado en el precepto de misericordia de *enseñar al que no sabe*: por lo tanto su magisterio se aplica al ignorante de preferencia sobre el instruído, pues mayor mérito hay en dar luz que en transmitir la que está encendida; así el maléfico sistema del *cierra-puertas* induce más á la ignorancia que á la ciencia.” Interminable para

mí, y cansado para la índole de estos apuntamientos, sería continuar expresando la serie de motivos que alegaba el docto innovador en defensa de la libre entrada de los niños á la escuela á cualquiera hora; pues su dialéctica era tan fuerte, que consiguió esta concesión tan pronto como la hubo solicitado.

Favorecía también su plan la acertada distribución de las tareas escolares en el municipio de Buenos Aires, porque daban tiempo á cada alumno para participar de las lecciones y ejercicios á medida que fuera presentándose en los lugares donde se efectuaban. Así la parte doctrinaria y científica iba alternada con la recitación de himnos religiosos ó patrióticos, trabajos de caligrafía y dibujo, maniobras de gimnasia y aun juegos de recreo, que la venida eventual de un nuevo concurrente no embarazaba; pues dada la dudosa suposición de que su presencia súbita interrumpiera los quehaceres del preceptor y sus discípulos, bastaba mandarlo á contemplar los muros del salón de conferencias, tapizados de mapas, cuadros, láminas, tablas, etc., que de seguro entretenían su imaginación y su curiosidad con cartas geográficas, vistas de historia natural, de anatomía y de paisajes, combinaciones alfabéticas y numéricas, figuras geométricas y arquitectónicas y colecciones de objetos raros, que algo habían de dejarle en su entendimiento y su memoria.

Con la reforma alcanzada se conseguía mayor número de asistentes de varones y niñas, quienes en cualquier momento en que fuesen á participar de las tareas escolares, aun á última hora, podían aprovechar alguna cosa ú orientarse en la materia respectiva; podían, por ejemplo, rezar una oración, retener un cántico ó un preludio de música, leer un corto párrafo, escribir media plana, oír una explicación, diseñar una figura, hacer un pespunte, una costurita, un bordado ó aprender un punto cualquiera de los rudimentos de ciencias y letras que formaban el curso. Esta pequeña ocupación, que los ponía en rumbo para ir paulatinamente aumentándola y por su insignificancia los reconciliaba con el establecimiento que habían abandonado, era, por cierto, más útil que la vacación forzosa que les imponía el viejo sistema cuando, lanzándolos á la calle, lejos de la vigilancia de sus superiores y de sus padres ó alle-

gados, los obligaba á formar esos grupos de tunantuelos, que también empezaban á ser menos perjudiciales, mediante la eficacia de dicha reforma.

Por órdenes del Superintendente los maestros recibían á los prófugos con benignidad y los atraían cariñosamente, á fin de infundirles el amor á la escuela en el cual fundaba aquel sagacísimo ingenio, protector de infantes y adolescentes, el pedestal de la instrucción primaria. Abiertos en todas las horas hábiles los establecimientos de esta clase, la obligación de los alumnos era la concurrencia diaria, bien á la mañana, bien al medio día, ó mejor en ambas ocasiones, pues incurría en falta y en reconvención el que estuviera ausente un día íntegro sin legítima excusa.

Coordinado así el régimen que debía poner término á la desmoralización antes descrita, la segunda labor que D. Domingo se había impuesto fue recoger los muchachos rehacios, rebeldes ó alzados, de uno y de otro sexo, en los sitios adonde la vagancia, la malicia, el vicio ó el temor los hubiera conducido ó radicado. Entonces fue cuando volví á encontrarme con mi anciano amigo en diferentes barrios de la metrópoli argentina, donde á pie ó en tranvía lo acompañé algunos ratos, entretenido con la exposición que me hizo de los principios sociales y pedagógicos que lo habían guiado en su larga carrera pública, insistiendo siempre en la necesidad de abatir á los caudillos políticos, levantar el gremio civil sobre el de los representantes de la fuerza, doctrinar las masas, convertir los niños indóciles en jóvenes moralizados é instruídos, y los jóvenes yá formados en hombres industriosos y libres. Y en efecto, ese educador de dos, y quizá de tres generaciones, dio pruebas en el gobierno y en la escuela, del valor y de la alteza de sus dotes intelectuales, de su rectitud de espíritu y de sus cívicas virtudes.

Sus excursiones en todos los ángulos de la extendida y cada vez más creciente capital, con la matrícula en una mano y la dirección de las casas y parajes públicos en la otra, lo condujeron al anhelado fin de la recolección de los desertores, con la excepción indispensable de aquellos que naturalmente nacen hijos de las tinieblas, y á quienes el instinto los separa, como raza enemiga, de cualquier foco de luz, cual aquel que el

Júpiter tonante, ó mejor el Apolo de las escuelas, llevaba por entonces en su mano.

Vueltos así los disidentes al seno de esa aya espiritual que concentra y hace lucir más su fuerte crianza que la nodriza ordinaria de los párvulos, las escuelas de los diez y seis barrios porteños se repoblaron, merced á la palabra y al consejo del prestigioso inspector de todas ellas. Poco importaba que los llegados últimamente supieran poco y que los exámenes anuales amenazasen reprobación dura y cercana: lo cierto es que el problema de la educación popular estaba resuelto con sólo crear el amor, y en consecuencia, el hábito de la escuela. En esto triunfó Sarmiento como en muchas otras teorías de su inquieta y fecundísima mente; y yo pude separarme de Buenos Aires con la satisfacción de ver que los temidos certámenes primarios salieran á contentamiento del público por la porfía entre maestros y discípulos para dejarlos bien sostenidos. Después supe que ese principio pedagógico de hacer amable y caro á los niños el plantel material de su educación, antes que lo que allí podría enseñárseles, mejoró su índole y su percepción de tal modo, que ascendiendo á otras escuelas de carácter secundario y superior, y aun á colegios y liceos, asistían á sus aulas con mayor puntualidad que la exigida en tales institutos.

Hasta aquí mis apuntamientos de esa época. En 1880 volví á Buenos Aires, de regreso de la Asunción, y fuí invitado á la gran fiesta del centenario de Ribadavia, justamente el fundador de las escuelas públicas en todas ó la mayor parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y allí encontré á mi amigo D. Domingo Faustino Sarmiento con uniforme de General y en el séquito del Presidente y demás dignatarios principales de la República. Apenas tuve tiempo de saludarlo; pero así tan ostentoso como iba, me pareció menos grande que cuando, como imitador de San Vicente de Paúl, andaba por las vías públicas, engancho rapaces holgazanes para elevarlos á la condición de nobles ciudadanos, y muchachas desorientadas para hacerlas señoritas casaderas y distinguidas matronas.

PRÓSPERO PEREIRA GAMBA.

DATOS GEOGRAFICOS,

HISTÓRICOS Y ESTADÍSTICOS DE SOGAMOSO

Sogamoso, hoy cabecera de la provincia de Sugamuxi, en el departamento de Boyacá, está situado entre los 5° y 6° latitud N., y á poco menos de 1° longitud E. del meridiano de Bogotá, á 2,536 metros sobre el nivel del mar. Su población en 1875, según un informe presentado al Arzobispo por el señor Doctor Juan Nepomuceno Rueda, hoy Obispo de Sebastópolis, y entonces Cura de este lugar (informe de donde se han tomado algunos de estos datos), ascendía á 12,000 habitantes; pero, según datos oficiales obtenidos personalmente por el que esto escribe en 1884, sólo había en esta última fecha 10,787 habitantes. Su temperatura media es de 17° del centígrado; pero los páramos que dominan la población la hacen bajar á veces hasta 13°.

La ciudad está situada al E. del valle de Iraca y en la cordillera oriental de los Andes. Su principal celebridad histórica consiste en haber sido la residencia del sumo sacerdote de los Chibchas. Estos tenían aquí un templo construído de madera de macana y guayacán, adornado con láminas de oro y consagrado al sol. Se cree que este templo era el depósito de los archivos históricos de aquella nación. Fue incendiado en 1537, sea, como lo suponen algunos, por el descuido de Juan Rodríguez Parra y Miguel Sánchez, soldados de Quesada, sea, como lo asegura la tradición chibcha, por el mismo Pontífice de Iraca. Este acontecimiento inspiró á nuestro poeta Luis Vargas Tejada su célebre tragedia titulada *Sugamuxi*.

La población actual fue fundada en el mes de Diciembre de 1695 por el Padre José Eusebio Dorjuela, franciscano; pero no quedó erigida formalmente en parroquia sino hasta el 19 de Diciembre de 1779. Sogamoso contaba entonces 3,500 habitantes. Ha tenido hasta el presente año cuarenta y siete curas propios y varios interinos.

La población está dividida en cuatro barrios, que son: el de San Martín, el del Cristo, el de Santa Bárbara y el de Santa Ana, llamado también *Mochacá*.

El vecindario del campo contiene los siguientes partidos ó veredas: Ramada y Siatame al N.; Morcá y Ombachita al O.; Mortiñal, Pilar y Saivita al S.E.; Primera Chorrera, Monquirá, Segunda Chorrera, Vanegas, Pedregal y Soncrí, Villita y Malparo al S. y al S.O. Todas estas divisiones de barrios y veredas están, sin embargo, comprendidas en una sola parroquia.

Sogamoso, como municipio en lo civil y como parroquia en lo eclesiástico, tiene los siguientes límites: por el N., con los municipios de Nobra y Tópaga; por el E., con los de Monguí, Mongua y Puebloviejo; por el S., con los de Cuítiva y Firavitoba; y por el O., con el de Tibasosa.

Además de ser cabecera de provincia, lo es también de circuito y del círculo electoral, y fue en un tiempo capital del antiguo departamento de Tundama. Tiene oficina telegráfica, estafeta nacional, agencia de hacienda del Departamento, dos notarías, tres juzgados de circuito, dos escuelas públicas superiores (una de varones y otra de niñas), cárceles para hombres y para mujeres, y las oficinas municipales. Tiene también un hospital de caridad, fundado por una sociedad constituída en entidad jurídica y administrado por hijas de San Vicente de Paúl.

Las rentas del municipio, conforme al presupuesto vigente, alcanzan á \$ 5,053-50, inclusas en ellas las destinadas para el sostenimiento de las escuelas. Estas rentas consisten en el producto del remate de Almotacén, Tarifa, Coso, etc.; en un impuesto equivalente al trabajo personal subsidiario, y en reconocimientos del Gobierno Nacional á favor del Municipio por redenciones de algunos capitales pertenecientes á la instrucción primaria. Tales rentas se invierten en pagar los empleados municipales, y el sobrante se aplica á obras públicas.

Sogamoso tiene un mercado semanal los martes, al cual concurren ordinariamente individuos de diez y seis ó veinte pueblos circunvecinos. En este mercado se hallan por lo común los siguientes artículos, aunque en escala relativamente pequeña:

Artículos manufacturados.—Alpargatas, cortes de manta, frazadas, sobrecamas de algodón, *ruanas* de lana, sombreros

de paja, de ramo y de lana; lazos y costales de fique, enjalmas, sudaderos, jáquimas, gruperas, calzado ordinario y barato para mujeres y niños, riendas de hilo, guarnieles, ropa hecha para las gentes del pueblo, *rejos* de enlazar, lienzo del país, bayeta de frisa, cedazos, canastas, esteras, escobas de esparto, fuelles, loza de Morcá, pieles curtidas, cohetes, jabón, obras de cerrajería y hojalatería, tablas, cercos, artesas y otros artefactos de uso más limitado.

Viveres.—Carne de ganado vacuno y lanar, manteca de cerdo, mantequilla, quesos, maíz, cebada, papas, habas, arvejas, fríjoles, garbanzos, arroz, harina de trigo, azúcar, panela, cacao, café, huevos, cebolla, ajos, repollos, yuca, arracacha, tomates, ají, plátanos, manzanas, duraznos, naranjas, limas, limones, coliflores y algunas otras frutas y legumbres.

Animales en pie y sus producciones no comestibles.—Ganado vacuno, mular, caballar y lanar; cerdos, pavos comunes y gallinas; sebo de buey, de vaca y de carnero; cola en pasta, pieles sin curtir, lana de ovejas y cera de abejas.

Producciones vegetales no clasificadas.—Tabaco en plancha, fique, algodón, palo de brasil, anís, añil y algunas resinas.

Producciones minerales.—Sal, hierro, acero, nitro, azufre y hulla.

Además de esto, se encuentran en el mercado todas aquellas mercancías extranjeras que tienen demanda diaria, como especias, ropa de algodón y de lana, artículos de quinca y mercería, y algunas veces loza fina y cristalería.

Muchos de los artículos mencionados proceden de los vecinos departamentos de Santander y Cundinamarca, y otros son producidos ó manufacturados en los pueblos de Boyacá.

Los edificios públicos de Sogamoso, dignos de mencionarse, son los siguientes:

1.º La iglesia parroquial, reconstruída sobre los cimientos de la primitiva, después de los temblores del año de 1826, y ensanchada con naves laterales á esfuerzos del Presbítero Manuel José María Vásquez, Cura que fue de Sogamoso por aquella época. La torre existente fue concluída más tarde por otro Cura, el Doctor Severo García, Obispo después de Boyacá. Este templo ha sido notablemente mejorado por los Párrocos Juan Nepomuceno Rueda, Lucas A. Toledo y su actual

sucesor. A pesar de esto, forzoso es confesar que este templo no corresponde ya ni á las necesidades de la población ni á las exigencias de la época.

2.º El templo del Cristo, edificado en la plazuela del mismo nombre, á esfuerzos del mismo señor Rueda, por el finado arquitecto señor Martín Vácares. Es un edificio modesto y sencillo, pero ha reemplazado ventajosamente á la antigua capilla. Se concluyó en 1872.

3.º La capilla de Santa Bárbara, construída en la colina del mismo nombre, á expensas del Presbítero Francisco Lasprilla Salazar, en cumplimiento de un voto piadoso de su difunto padre. Se terminó algunos meses después que el templo del Cristo. En aquella capilla se guardan los restos de algunos de los miembros importantes de la familia del mismo Presbítero; y desde la colina en que se halla erigida se disfruta de un admirable golpe de vista.

Por vía de digresión ó paréntesis, ensayaremos una breve descripción del paisaje.

Al pie de la colina se extiende la ciudad con su bello caserío rodeado de innumerables árboles, y á uno y á otro lado se abre el nivelado valle con sus dehesas cubiertas de ganado, sus caminos alindados por cercas de tapia, sus modestas quintas, sus pajizas cabañas, sus huertos y labranzas, y sus bosquecillos de sauces y eucaliptos. Es de ver tan risueño paisaje en las noches de luna de Diciembre, coronado por un cielo espléndido salpicado de estrellas, y en los días del mismo mes por una bóveda azul reverberante de luz, que se ensancha en amplio horizonte, y que parece sostenida por las lejanas cumbres de los Andes.

4.º El hospital de caridad, edificio principiado bajo la dirección del Doctor Juan Nepomuceno Rueda, conforme al plano trazado por el Doctor Ramón Montejo. En este edificio se invirtió todo el capital que debía haberse destinado para el sostenimiento del hospital.

Los edificios de propiedad exclusiva del Municipio son los siguientes: las dos escuelas, las cárceles, la pieza en que se reúne el Consejo Municipal, y las que están destinadas para las otras oficinas del Municipio.

Hay en Sogamoso un puente de cal y canto sobre la que-

brada llamada *Mochacá*, y se hace notar la falta de otros sobre el riachuelo que pasa por la población en las salidas para Firavitoba, Tibasosa y Nobsa.

La pila que actualmente adorna la plaza fue construída con rentas municipales por el ingeniero Doctor Joaquín Barriga en los años de 1868 y 1869; pero no fue sino posteriormente cuando el señor Leví Cediél logró hacer subir el agua renovando la cañería.

La fuente llamada *Conchucua*, que queda al S.E. de la población, es la única que existe de agua potable. Se dice que ésta era la fuente sagrada ó baño del gran sacerdote de los Muiscas. Hay otras fuentes al pie de la colina de Santa Bárbara, pero sus aguas son de inferior calidad á la de *Conchucua*. Hay también fuera de la población, en distintas direcciones, otros manantiales en los sitios conocidos con los nombres de *Los Alisos*, *La Sierra*, *Malpaso* y *Toroyuta*, etc.

La quebrada de *Mochacá* baja del Oriente, rodea la población hasta confluír con el riachuelo de *Monquirá*, que baja del S.E., y en un lecho común toman luégo la dirección N. hasta reunirse con el Riogrande, que es el mismo Sogamoso ó Chicamocha, tributario del Magdalena. El cauce de aquel riachuelo no lleva agua sino en las estaciones lluviosas. En el resto del año, su lecho, imperfecto y estrecho en la mayor parte de su curso, llega en partes á desaparecer bajo la arena de que se cubre, y en sus posteriores avenidas se desborda y causa perniciosas inundaciones. Fácil sería remediar este mal, puesto que el curso del riachuelo, desde la población hasta su confluencia con el Riogrande, apenas tendrá unos cuatro kilómetros.

El hospital de caridad, cuya administración está á cargo de las Hermanas de la Caridad, no cuenta sino con el local de que se ha hecho mención, y carece en absoluto de rentas. El Gobierno del Departamento le ha concedido una módica subvención anual de \$ 400, y con esto, y las limosnas de las personas caritativas, ha podido sostenerse, aunque muy económicamente.

El telégrafo comenzó á funcionar en Diciembre de 1875, en el local en que se reúne el Consejo Municipal; pero esta oficina no ha tenido residencia fija.

Hay en Sogamoso cuatro ó cinco boticas, como diez y seis tiendas permanentes de comercio, varias botillerías, dos fábricas de cerveza, talleres de sastrería, zapateros, carpinteros, talabarteros y herreros. Hay también albañiles, canteros, polvoristas, alfareros, etc.

Sogamoso cuenta hoy con ocho ó nueve médicos, tres maestras graduadas y doce ó más personas consagradas al foro. El resto de la población está consagrado en lo general á la agricultura y á la cría y tráfico de ganado y bestias.

El negocio más importante de Sogamoso consiste en el ganado que se saca de Casanare en los meses de Junio y Diciembre. Los pastos son excelentes, y forman una pingüe renta para los administradores de haciendas y dueños de *potreros*. La mayor parte de este ganado se consume en el departamento de Santander.

Sogamoso se halla circundado de las siguientes haciendas:

La Compañía, vasta propiedad comprendida entre los vecindarios de Sogamoso, Firavitoba, Iza y Pesca, y administrada actualmente por los hijos del señor José Nicasio Sánchez.

Las Monjas, en jurisdicción de Firavitoba, dividida entre los descendientes del señor Domingo de la Parra.

Suescún, en jurisdicción de Tibasosa, propiedad de los herederos del señor Rafael Niño, y

La Ramada, en vecindario de Sogamoso, propiedad del Doctor Ramón Montejo.

Los fértiles terrenos del valle de Sogamoso y sus inmediaciones producen en abundancia maíz, cebada, trigo, fríjoles, arvejas, habas y papas.

Los árboles frutales más conocidos son: el manzano, el durazno, el membrillo, la higuera, el papayo y el cerezo; pero en algunas huertas se cultivan y producen también naranjos, limoneros, perales, guamos, granadillos y granados. Abundan también varias especies de la fruta llamada *curuba*.

Entre los árboles cuya madera se utiliza se encuentran el sauce, el eucalipto y el aliso. Hace treinta años apenas era conocido el eucalipto; pero hoy se ha propagado aquí de una manera extraordinaria. Recientemente se derribaron, por orden de la autoridad, los cuatro que adornaban nuestra hermosa plaza.

En las inmediaciones de Sogamoso se encuentran ricos

minerales que quizá fueron explotados en otro tiempo, y que hoy están esperando capitales y brazos para hacer brotar de su seno las riquezas que encierran.

Entre los animales útiles que se producen en el valle de Sogamoso se deben mencionar el caballo, del que ha habido muy estimadas crías; la mula, el asno, que presta importantísimos servicios á los habitantes del pueblo y la comarca; el ganado vacuno, la oveja fina y común, el cerdo y las aves domésticas más conocidas.

La riqueza territorial del Municipio se aprecia oficialmente, conforme al último catastro, en \$ 550,000; pero esta suma alcanza apenas á representar algo más de la mitad del valor comercial de la riqueza inmueble.

Las enfermedades dominantes en Sogamoso son la pulmonía y pleuresía, los catarros fuertes y la fiebre tifoidea, debidas en parte á la absorción de los miasmas deletéreos de las aguas estancadas, y en parte á las transiciones fuertes é irregulares de la temperatura. Las personas que viajan á Casanare suelen contraer *fríos y calenturas* ó fiebres intermitentes, que se desarrollan al menor descuido, y originan algunas veces la muerte.

Los habitantes de Sogamoso se han distinguido por su carácter belicoso, independiente y altivo. Son poco sufridos cuando se les infieren ultrajes que ofendan su dignidad ó lastimen el amor á su suelo, á su familia ó á sí mismos. Se adhieren mucho á su suelo natal, y no quisieran ni vivir ni morir fuera de él. Cierta apatía con las empresas de utilidad pública constituye su enfermedad moral. Carecen, por lo general, de carácter emprendedor, y cualquier obstáculo paraliza su acción ó los desalienta. Trabajan lo suficiente para no ser gravosos á nadie; pero sus aspiraciones para el porvenir son muy limitadas. Se exaltan fácilmente, pero son dóciles cuando se emplean medios suaves para convencerlos ó dirigirlos.

El área de la población mide unos 720 metros en su mayor longitud, y unos 560 en su mayor latitud, ó sea una superficie de 403,200 metros cuadrados, próximamente. Tiene siete calles longitudinales y diez transversales; pero ni las que corren de S. á N. tienen la misma extensión, ni tampoco las que van de E. á O. Las calles longitudinales están un poco

inclinadas hacia el E., y las transversales las cortan perpendicularmente. La población, pues, tiene una inclinación de S.O. á N.E., y la colina de Santa Bárbara, que se está poblando por el lado que mira á la ciudad, la limita hacia el E. Esta área parece que fue demarcada hace algo más de medio siglo por el ingeniero señor Tomás Brito, y su plano y descripción se encuentran en la Notaría 1.^a del Circuito.

Las calles que se hallan trazadas forman algo más de cuarenta *manzanas*, algunas bastante irregulares, y de las cuales hay veintinueve pobladas y las demás por poblar. La ciudad consta de más de trescientas casas, la mayor parte de teja, y algunas cómodas y bellas. Entre las de la plaza son dignas de mención la de los señores Izquierdos, la del General J. M. Chaparro, la que construyó la señora Rafaela Lasprilla, y las que están construyendo los señores Juan Bautista Reyes y Francisco Tamayo. La casa cural, que también es de bello aspecto, fue construída por el Párroco Lucas A. Toledo.

A unos quince kilómetros de la ciudad queda el lago de Tota, paseo favorito de las familias en ciertas épocas del año. El señor Joaquín Díaz Escobar pretendió establecer allí el año de 1872 una navegación útil y recreativa; pero circunstancias desagradables frustraron su propósito.

A la misma distancia, poco más ó menos, pero en dirección al N.E., queda la pequeña población de Monguí, que llama la atención de los apasionados de las bellas artes por sus construcciones de piedra y por los bellos cuadros que decoran su templo.

El año pasado, explorando el señor Rafael Espinosa G. la nueva vía de Pajarito, descubrió una hermosa cascada, completamente ignorada hasta hoy; y ella constituirá no sólo una novedad geográfica, sino también un espectáculo digno de visitarse.

Entre los hombres notables de Sogamoso son dignos de mencionarse los siguientes: en el clero, el Ilustrísimo Señor Doctor Bonifacio Antonio Toscano, Obispo que fue de la Diócesis de Pamplona; en la milicia el Coronel José Manuel Lasprilla y los Generales Jesús María y Salustiano Chaparro; en las letras el malogrado poeta Joaquín González Camargo y el notable literato y hombre público señor Florencio Briceño.

Hay otros cuatro ó cinco nombres de jóvenes de talento y numen que debiéramos citar aquí, si no temiéramos ofender su modestia.

Entre los artesanos que han alcanzado fama tradicional, debemos citar á los señores Jerónimo y Ricardo Salamanca, muy hábiles herreros. Este último pereció traspasado por la espada del General Mosquera en el combate de Tierranegra con las fuerzas del General Leonardo Canal.

La escasez de agua para los regadíos en las estaciones secas, y la falta de combustibles para el uso doméstico, son los males que más seriamente afligen á los habitantes de esta región. Hace unos seis años se organizó una compañía anónima de capital limitado con el objeto de traer el agua de Monguí; pero por desgracia tan benéfica empresa no ha podido llevarse á término feliz por insuficiencia de fondos, á pesar de haber suministrado algunos, como accionista, el Gobierno del Departamento, durante la administración del señor Doctor Jacobo de la Parra. Gran provecho reportará esta población, y aun la parte septentrional del Valle, el día en que se realice tan útil empresa.

El defecto de la escasez de combustibles, ocasionado por la lejanía cada vez mayor de los bosques que lo suministran, podría también remediarse, en parte, empleando hornillas de hierro para cocinar con carbón mineral. Obviados estos inconvenientes, Sogamoso será un pueblo rico y feliz.

De treinta años á esta parte se han establecido en Sogamoso! varios colegios de varones, regentados sucesivamente por los señores Fray Raimundo Yori, Vicente Martín Páez, Antonio García Franco y Luis Mesa; pero desgraciadamente ninguno de ellos ha podido subsistir mucho tiempo. En cambio, ha habido y hay escuelas privadas, dirigidas por institutores muy competentes.

En la actualidad hay dos colegios de señoritas, uno á cargo de las Hermanas de la Caridad, en un local adecuado al objeto, y otro dirigido por la señora Eulogia Tavera de P.

Cuando la industria bancaria se desarrollaba en el país, se estableció también el Banco de Sogamoso, debido á la iniciativa y á los combinados esfuerzos de los señores Camilo Torres y Luis Montoya S.; pero hubo de liquidarse pronto por ser muy limitado el radio en que circulaban sus billetes, y porque los dividendos no correspondieron á las esperanzas de los accionistas. Los principales empleados de este Banco fue-

ron los señores Montoya S., Manuel J. Archila, Luis Alejandro Reyes, Anacleto Holguín, Rafael Díaz G. y Florencio Briceño.

Sogamoso tiene hoy, como propiedad del Municipio, la imprenta que era del señor Zenón Solano; y en ella se han publicado los siguientes periódicos: *El Regenerador*, de que fue editor responsable el señor Arnulfo M. Guarín; *La Posteridad*, del cual no salió sino el primer número, redactado por el señor Zenón Solano; *El Estudio* y *El Impulsor*, redactados por los señores F. Briceño, Vicente Martín Páez, Anacleto Holguín y el autor de estas líneas; *El Liberal*, redactado por el señor Paulo Murillo J., y actualmente *El Esfuerzo*, del cual es editor responsable el joven Horacio Isaza C.

Entre las sociedades de carácter literario ó progresista que en diversas épocas se han organizado aquí, recordamos por ahora las siguientes: *Sociedad del Progreso*, á la cual estuvo anexa una Compañía Dramática, compuesta de jóvenes aficionados al teatro. Fue notable aquella Sociedad por haber proyectado la fundación de una Biblioteca pública en favor del Municipio. Por desgracia la Sociedad terminó sin ver realizado su deseo.

La *Sociedad de la Alianza*, sucursal de la que en Bogotá fundaron los artesanos con el mismo nombre.

La *Sociedad de San Vicente de Paúl*, que fue la que fundó el Hospital existente, con el legado que dejó á los pobres de Sogamoso el señor José María Castillo Vargas.

La *Sociedad Regeneradora*, fundada con muy buenos auspicios y sanas intenciones, pero que fue de muy corta duración.

La *Sociedad de Fomento*, iniciada por el señor Antonio Herrera, cuando fue Prefecto de la Provincia.

Y, finalmente, *El Casino del Comercio*, organizado por varios caballeros de esta ciudad, y que pudo sostenerse durante algunos meses.

En la estadística criminal de Sogamoso figuran algunos hechos que han tenido cierta resonancia en el país, y aun han llamado seriamente la atención de los diferentes Gobiernos; pero omitimos, bien á pesar nuéstro, esta sección, tanto en obsequio de la brevedad, como por temor de herir susceptibilidades personales ó de despertar enojosas reminiscencias. No faltarán más tarde cronistas que narren estos acontecimientos, que son los que excitan mayor interés y tardan más en borrarse de la memoria de los pueblos.

Sogamoso ocupa, por su importancia, el tercer lugar entre las poblaciones de Boyacá. Tunja y Chiquinquirá le disputan la primacía; la primera por sus edificios públicos y su categoría política y social, y la segunda por su mayor población, sus capitales acumulados y quizá también por su riqueza inmueble.

Sogamoso, que cuenta vida propia y muchos elementos de prosperidad, puede llegar á ser, andando el tiempo, una de las principales ciudades del Norte de Colombia, siempre que en sus habitantes se despierte algún espíritu público, y que adquieran la independencia necesaria para sustraerse al pernicioso influjo de los que pretenden ser en los pueblos caudillos ó monitores políticos.

Actualmente hay tres empresas de utilidad pública, que pueden influir en el porvenir de este Valle: nos referimos á la canalización de los ríos Grande y Chiquito, y á los caminos de Chámeza y Pajarito.

La canalización tiene por objeto, como desde luego se comprende, facilitar el curso de las aguas y evitar el estancamiento de ellas y sus perniciosas emanaciones. Esta empresa, pues, tiende á aumentar la riqueza y la salubridad del Valle.

En cuanto á los caminos mencionados, ellos nos pondrán en comunicación inmediata con sus Salinas, y activarán nuestro comercio con la región de Casanare. El camino de Pajarito se está realizando en virtud de un contrato celebrado con el Gobierno del Departamento por el señor Vicente Abella. Ignoramos quién ó quiénes sean los empresarios de la otra vía.

Carecemos de datos recientes para calcular el movimiento de la población; pero si hemos de juzgar por datos anteriores, creemos que el número de nacimientos no excede del seis por ciento anual, y el de defunciones no pasa del tres en la misma proporción. Si estos cálculos son exactos, quedará anualmente un tres por ciento en favor de la población, y ésta podrá duplicarse en el espacio de treinta y tres años, siempre que no lo impidan circunstancias desfavorables, tales como las epidemias ó la emigración. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en circunstancias relativamente normales, y según los datos apuntados al principio, la población ha tardado un siglo en triplicarse.

Extractamos los siguientes datos del cuadro que el autor de este trabajo formó en Marzo de 1885 como Veedor del censo. Estos datos fueron suministrados por los comisionados señores Esteban Pinzón y Agapito Pérez G.

Primero. Sexos.—El número de varones era entonces de 4,875, y el de mujeres de 5,912, que componían un total de 10,787. Había, pues, una diferencia de 1,037 en favor de las mujeres.

Suprimiendo fracciones, la proporción entre hombres y mujeres, según estos datos, era como de cinco á seis; esto es, por cada cinco hombres había seis mujeres, y por cada 100 hombres había 120 mujeres. De 100 individuos de uno y de otro sexo, 45 eran varones y 55 mujeres. El exceso de éstas era mayor en la ciudad que en el campo.

Segundo. Edades.—La proporción aproximada por cada 100 personas era la siguiente:

Menores de un año.....	2	por 100.
De uno á siete años.....	20	—
De siete á veintiún años..	33	—
De veintiuno á cincuenta años.....	37	—
De cincuenta á setenta años.....	6	—
De setenta á cien años.....	2	—
	100	

No hay caso de individuos mayores de cien años; lo que prueba que la longevidad no es un privilegio de nuestro clima.

Tercero. Estados.—La proporción podía establecerse así:

Solteros ...	66	por 100.
Casados.....	27	—
Viudos.....	7	—
	100	

Por cada 100 personas solteras había 46 hombres y 54 mujeres, próximamente. El número total de viudos (hombres y mujeres) era al total de casados (íd. íd.) como 1 es á 4, ó como 25 es á 100. Excedían las viudas en número más de tres veces mayor á los viudos, porque éstos se casan con más facilidad que aquéllas, y vuelven á figurar en el número de los casados. Si los hombres no pudieran contraer sino primeras

nupcias, el número de viudos sería mayor que el de viudas, porque las mujeres nacen y mueren, con relación á los hombres, en razón directa de su mayor número.

Cuarto. Profesiones.—Deduciendo 2,940 infantes sin oficio, 1,691 sirvientes y 1,439 mujeres ocupadas en quehaceres domésticos, las profesiones quedaban reducidas á dos grandes grupos: el de agricultores (1,166) y el de artesanos (2,367). El grupo de artesanos, que era el más numeroso, podría subdividirse, según los diferentes oficios, en pequeñas porciones que no sería fácil clasificar. Los comerciantes estaban en tal minoría, que sólo alcanzaban á representar un 3 por 100 de la población; los ganaderos y los arrieros representaban juntos el 2 por 100; los estudiantes el 5 por 100; y las demás profesiones estaban señaladas por guarismos tan pequeños, que no vale la pena de hablar de ellas.

Quinto.—Sabían leer y escribir 746 hombres y 582 mujeres, ó 1,328 habitantes. Este guarismo apenas representaba la octava parte de la población; de manera que las siete octavas partes restantes yacían en la más completa ignorancia. Es de advertir que más de 1,000 de las personas que sabían leer y escribir vivían en la ciudad, y las demás estaban diseminadas en el campo.

Tales son los datos más recientes que podemos apuntar aquí por lo que concierne á nuestra estadística.

Réstanos hacer una breve revista acerca de nuestras vías de comunicación y de los pesos y medidas usados en el mercado.

Los caminos del N., N.E., S., S.O. y N.O. son buenos y perfectamente transitables hasta los Municipios vecinos en la estación seca, pero son intransitables en tiempo de lluvias. Los del E. y S.O. son malos en todo tiempo.

No se ha podido aún establecer rigurosamente en el almotacén del Municipio el sistema legal de pesas y medidas, y ha prevalecido por rutina el antiguo sistema granadino. La carne llamada de *res*, el sebo, el trigo y la harina de íd., el arroz, el azúcar, la miel, la lana, el algodón y algunos otros artículos se pesan en la romana adoptando la antigua nomenclatura de arrobas y libras. Los artículos vendidos por menor, y susceptibles de peso, se venden por libras en pesos de platos y balanza; y los géneros ó telas extranjeras se miden en la vara granadina.

Para los granos hay una medida llamada *cuarterón*, que es un cajón que probablemente equivale, por su capacidad, al medio almud. Cuatro *cuarterones* hacen un *palito*, y doce *palitos* una fanega.

El vestido adoptado por las gentes del pueblo es, con poca diferencia, el mismo que se usa en todas las regiones frías de Cundinamarca y Boyacá. Los hombres llevan camisa de lienzo, pantalón de manta, *ruana* y sombrero fabricados en el país. Las mujeres usan enaguas y mantilla de frisa ó de la bayeta llamada de *cien hilos*, según sus circunstancias, y sombrero de ramo ó de paja.

TEMÍSTOCLES ABELLA M.

Abril: 1890.

RECUERDOS DE LA GUERRA DE 1840

La situación del Gobierno en el mes de Agosto del año expresado era verdaderamente angustiosa: la mayor parte de las provincias tenían sus *jefes supremos* que desconocían la autoridad nacional con diferentes pretextos; el Tesoro estaba exhausto; las fuerzas defensoras de las instituciones estaban ocupadas en Pasto, donde la guerra ardía. Aunque en el parque de Bogotá, que era donde hoy están las casas de los señores Francisco Vargas y Lázaro Pérez, había bastantes fusiles, no existía ni una piedra de chispa ni un cartucho. Así fue que el día 10 expuso el Ministro de lo Interior, y publicó en la *Gaceta*, esa angustiosa situación, diciendo que el Gobierno haría lo que pudiera, aunque se veía en incapacidad de obrar con la energía necesaria para restablecer el orden.

A principios de Septiembre se pronunció en el Socorro el Coronel Manuel González, y para ver de ahogar ese pronunciamiento, se envió la única escasa fuerza de que podía disponer aquí el Gobierno, y que se componía de un escuadrón de 80 hombres de caballería, que mandaba el Coronel Manuel María Franco, y de otros tantos milicianos de infantería, á órdenes del Sargento Mayor Alfonso Acevedo Tejada. Esa fuerza fue derrotada en La Polonia el día 29, y quedaron prisioneros los jefes y gran parte de la tropa.

González, infatuado con ese triunfo, se puso en marcha

sobre la capital con un ejército de más de 1,000 hombres bien armados.

Yá el 25 del mismo mes el General Juan José Reyes Patria se había pronunciado en Tunja y marchado para Paipa; pero el Coronel Juan José Neira, que vivía retirado en su hacienda, salió entonces, y con sólo cuatro hombres atacó el cuartel, dispersó la gente que en él había, tomó varios prisioneros y avisó al Gobierno, diciéndole que si hubiera tenido buenos caballos, ninguno de los rebeldes habría escapado. Pero esto era apenas una gota de agua vertida sobre una inmensa llama; así fue que el Presidente de la República, Doctor José Ignacio de Márquez, salió de Bogotá el día 8 de Octubre por la noche, y se dirigió cautelosamente al Sur, para buscar el amparo del ejército que allá mandaba el General Pedro Alcántara Herrán. Quedó encargado del Poder Ejecutivo el Vicepresidente, General Domingo Caicedo, ante quien renunciaron los Ministros de Estado, que eran: de lo Interior y Relaciones Exteriores, el señor D. Lino de Pombo; de Hacienda, el señor Juan de Dios Aranzazu; y de Guerra, el General José María Ortega. El Doctor Eladio Urisarri, que era Gobernador de la provincia de Bogotá, también renunció el empleo, y el General Caicedo encomendó la cartera que dejaba el señor Pombo al señor Doctor Miguel Chiari, y la que dejaba el señor Aranzazu al señor Mariano Calvo, que era un rico propietario, de carácter pacífico y ajeno á los enredos de la política. Al General Ortega no le admitió la renuncia, y nombró para Gobernador de Bogotá al Doctor José Joaquín Gori.

El nuevo Ministerio, secundando las benévolas miras del Vicepresidente, convino en enviar á los señores Juan Clímaco Ordóñez y Miguel Saturnino Uribe, hijos ambos de la provincia del Socorro, y como hombres acaudalados interesados por la paz, para ver si podían conseguir un avenimiento con el Coronel González, que se titulaba Jefe Supremo de las provincias del Norte.

Halláronlo en Chiquinquirá, y emplearon en vano reflexiones, ruegos y promesas para hacerlo desistir de la idea de venir á derrocar el Gobierno Constitucional. Sólo convino en escribir una especie de propuesta que consistió en exigir inso-

lentemente que se le entregaran todas las armas y que se llamara al General Antonio Obando, liberal exaltado, para que se encargara del Gobierno. Como aquello era inadmisibile, los Comisionados fueron retenidos en calidad de presos, y el Jefe Supremo continuó su marcha sobre Bogotá. El 26 de Octubre dirigió al General Caicedo desde Zipaquirá una nota que concluía con la amenaza de que si no se le entregaba la capital á discreción, él la tomaría y la entregaría á los 300 llaneros que pronto habían de incorporarse á su fuerza.

Bogotá estaba en la situación que puede calcularse. Sólo los amigos de la revolución se manifestaban contentos; pero al publicarse la amenaza de González, el terror se cambió en coraje, y todos los hombres capaces de llevar las armas fueron á pedir las para defender sus hogares y sus intereses. Armas había, como se ha dicho, pero como faltaban municiones, sólo 46 hombres de milicias pudieron organizarse bajo el mando del Capitán Francisco Ortiz, y estaban deliberando los gobernantes lo que harían con esa escasísima fuerza, cuando de repente se presentó Neira en la plaza y dio el grito de *¡Viva el Gobierno legítimo!* grito con que varió la escena. Los liberales fueron los aterrados.

El Coronel marchó á Palacio, y después de conferenciar con el señor Caicedo y sus Ministros, montó y tomó rápidamente el camino de la Sabana.

El Capitán Ortiz recibió orden de situarse con su pequeña fuerza en Chapinero, adonde marchó á la una de la tarde; pero al llegar á San Diego, la tropa se resistió á dar un paso más, sin que valiera la energía del Capitán para hacerla seguir. Dada cuenta de esta novedad, fue el Gobernador de la Provincia á inquirir la causa de ese acto de insubordinación, y el Sargento Pacífico Bonilla le contestó, á nombre de todos, que no querían alejarse de donde quedaban sus familias á merced de los Directores de la revolución, que eran bien conocidos y estaban en la ciudad; que ellos exigían, en consecuencia, antes de ir á ofrendar su vida en defensa de la patria, que se pusiera en seguridad á esos señores. Por fin, á fuerza de instancias y de promesas, se consiguió que la tropa siguiera el día 28 á las siete de la mañana, pero ya no á situarse en Chapinero, sino en la hacienda de Buenavista. El Capitán Ortiz recibió esta orden:

“Colóquese usted convenientemente para resistir el ataque, y sosténgase cuanto tiempo le sea posible mientras llega el Coronel Neira.”

Este había reunido en la Sabana dos escuadrones de caballería, que juntos no alcanzaban á 300 hombres, y que eran regidos, el uno por el Coronel Ramón Meléndez Arjona, y el otro por el señor José María Ardila.

Un piquete de caballería, á órdenes del Coronel José Vargas París (alias *El Mocho*), recibió la orden de marchar en apoyo del Capitán Ortiz. Ese piquete estaba compuesto de tres húsares que habían quedado aquí en el hospital cuando marchó el escuadrón para el Socorro, y de los señores José Cornelio Borda, Joaquín, Camilo y Antonio Sarmiento, Alejo, Evaristo y José María de Latorre, Juan Silva, José Agudelo, Antonio París, Andrés Solórzano, Joaquín Santos, Mariano Lago, David Forero y Lino Peña.

Ortiz, inmediatamente que llegó al sitio que se le había designado, colocó en el puente que daba entrada al potrero, al Teniente de milicias N. Torres con 14 hombres y con la orden de resistir allí á todo trance. Dividió luego la gente que le quedaba en pequeños grupos atrincherados tras de una cerca de piedra, y apenas había terminado esta operación cuando fue atacado por el ejército de González. Resistió valientemente por más de una hora, pero como el piquete que había dejado guardando la entrada del potrero abandonó el puesto y se vino huyendo para la ciudad, el Coronel revolucionario Juan Antonio Samper entró con dos batallones y lo atacó por la espalda. Ortiz quiso aún resistir, pero habiendo caído muertos el Sargento Bonilla y seis soldados más, los otros rindieron las armas á tiempo que el Coronel Vargas atacaba por el camino principal; y aunque su empuje fue formidable, hallándose sin apoyo, tuvo que retirarse á buscar á Neira.

González, que creía probablemente que había triunfado de toda la fuerza que el Gobierno le podía oponer, envió á retaguardia á los prisioneros y, formando en columna su ejército, continuó su marcha victoriosa por el callejón de *La Culebrera*. Eran casi las once del día cuando Neira se presentó, y dando la voz de *¡A la carga!* se precipitó como un huracán sobre las fuerzas de González. El combate duró sólo hora y media, pero fue sangriento y dio por resultado la derrota de González,

quien huyó dejando en el campo 80 muertos, entre los cuales se contaron el Coronel Samper, que era uno de los más valientes jefes del ejército revolucionario, y un joven Izquierdo, que era también muy notable; sesenta y tantos heridos y otros tantos prisioneros, con los cuales entró á Bogotá á las cuatro de la tarde el señor Lino Peña, gritando: *¡Mueran los ladrones!*

De parte del Gobierno también hubo bastantes muertos y heridos, contándose entre éstos el Coronel Neira, que recibió un balazo cerca de la rodilla izquierda, y que permaneció desangrándose hasta que terminó el combate, que siguió dirigiendo, y el valeroso Teniente Antonio Calderón. (1)

La herida de Neira impidió la inmediata persecución de González, quien por esto tuvo tiempo para reunir los hombres que le quedaron y retirarse tranquilo llevándose prisionero al Capitán Ortiz y á 16 de sus soldados.

Todos los heridos fueron conducidos á Bogotá y colocados en el Hospital de San Juan de Dios, adonde ocurrieron las siempre caritativas bogotanas á servirles de enfermeras, y el Arzobispo señor Mosquera, con su clero, á darles consuelos y enseñanza.

Al siguiente día marchó el señor General Francisco de Paula Vélez con la fuerza vencedora, á la que se unieron unos cuantos jóvenes entusiastas, en seguimiento de los vencidos, y en Nemocón alcanzaron á algunos que se habían quedado retrasados de la guardia de prevención, uno de los cuales fue alanceado por el Coronel Vargas París. Los jóvenes empezaron entonces á instar para que se atacara cuanto antes á González; pero el Secretario de Guerra, que se había unido á Vélez y que llevaba instrucciones del General Caicedo, no permitió que se apresurara la marcha. Eso exasperó á los jóvenes, quienes se volvieron censurando agriamente la conducta de los dos Generales.

El Vicepresidente Caicedo sabía ya que el 29 de Septiembre había sido destruído en Huilquipamba el ejército rebelde que capitaneaba el General José María Obando, y que el vencedor venía á marchas forzadas con el Presidente de la Repú-

(1) El parte de la batalla de *La Culebrera* no se publicó porque el encargado de escribirlo á nombre del Coronel Neira, que estaba en incapacidad de hacerlo por su herida, lo dejó muy deficiente.

blica. Su deseo era, pues, que, sin aventurar un nuevo combate con fuerzas que, aunque aterradas por la derrota, eran mucho más numerosas y estaban mejor disciplinadas que las del Gobierno, se procurara alejar lo más posible esas fuerzas para dar tiempo á que llegara el ejército del Sur.

Vélez persiguió á González hasta Tunja, y de allí se volvió con Ortega, desagradados ambos por los depresivos conceptos que contra ellos se habían vertido tan injustamente como se puede comprender hoy, y ambos presentaron la renuncia de sus respectivos cargos.

Los Generales Vélez y Ortega, que tánto se distinguieron en la guerra de la Independencia, y para quienes el honor valía más que la vida, fueron hondamente heridos por los calificativos que les dieron los que no podían comprender la causa de su conducta en aquella ocasión, y el primero, que era excesivamente impresionable, sintió hasta el fin de sus días el escorzor de aquella herida. Se nos compara con los atenienses, y lo merecemos, porque ellos condenaron á Foción á beber la cicuta, y después tuvieron que rehabilitar su memoria y erigirle estatua.

González se rehizo en Santa Rosa y Sogamoso, y amenazó de nuevo á Bogotá, donde se supo inopinadamente que estaba yá otra vez en Zipaquirá. Entonces fue la *Gran Semana*.

El General Francisco Urdaneta, nombrado Comandante en Jefe, dispuso que se concentrara la defensa á la plaza de la Catedral y á las manzanas que la rodean, y era preciso trasladar el parque al edificio de San Bartolomé. Las señoras se encargaron de esta operación, y trabajaron con tal empeño, que presto estuvo todo en el local designado. Hubo señora que hizo cuatro viajes llevando en cada uno cinco fusiles.

La exigencia del Sargento Bonilla en la víspera de la acción de *La Culebrera*, fue recordada por el pueblo, que se armó y municionó con cartuchos fabricados por hombres de todas las condiciones sociales, y en tal virtud los partidarios de la revolución fueron aprehendidos, y algunos habrían tal vez sido muertos, ó por lo menos maltratados, si D. Vicente Nariño, que ardía en entusiasmo, pero que era un cumplido caballero cristiano, no se hubiera puesto al frente de los que los custodiaban. Un señor Bruzual, que no era granadino, pero que

ostentaba mucho su odio al Gobierno, fue el que más riesgo corrió. Vivía en la casa inmediata á la que se construyó para Banco de Colombia, y el pueblo enfurecido, hallándolo encerrado, rompió la puerta á balazos y lo sacó, pero entonces los jóvenes decentes se presentaron á servirle de escolta y lo llevaron á la prisión, que era el edificio de *Las Aulas*.

Los ancianos, los jóvenes, los niños, todos tomaron el fusil y se organizaron en cuerpo de ejército aprendiendo el manejo del arma y haciendo todas las fatigas que la situación exigía. ¡Oh! si González hubiera llegado, mucho trabajo le habría costado vencer! Se habían abierto fosos en las bocacalles y tras ellos se habían colocado trincheras y cañones; en las casas, desde donde por ventanas y balcones se habría hecho fuego, había depósitos de víveres y de agua; y en fin, se habían tomado todas las medidas posibles de defensa. Cuando éstas acabaron de arreglarse, se trasladó en procesión la estatua de Jesús Nazareno de San Agustín á la Catedral, donde se le hizo una solemne velación, y se colocó en seguida el monograma conocido de su sagrado nombre sobre las puertas de las casas, en los cañones y en los sombreros de los jefes y de los soldados. Después se fue á traer al Coronel Neira de la casa en que estaba, inmediata á La Candelaria, á otra situada en la plaza. Jóvenes decentes llevaban la cama en que era conducido el herido, y al llegar á la mitad de la plaza la pusieron con gran cuidado en el suelo. Rodeáronla allí las señoras, y dos de las más lindas jóvenes colocaron en las sienes del héroe moribundo la corona de laurel á que sus hazañas lo habían hecho acreedor.

El 21 de Noviembre regresó el Doctor Márquez, y se encargó del Poder Ejecutivo el 22.

El 23 llegó el valiente y aguerrido ejército, que fue recibido por la población con un entusiasmo indescriptible, y á él se unió la *Compañía de la Unión*, compuesta de 80 jóvenes de las primeras familias de Bogotá, mandada por el Capitán Manuel Urdaneta.

González emprendió la retirada; Bogotá quedó yá tranquila y recordando con justo orgullo su gloriosa *Gran Semana*.

VENANCIO ORTIZ.

HISTORIA DE LA NUEVA GRANADA

PARA SERVIR DE CONTINUACIÓN Á LA HISTORIA DE COLOMBIA,
POR JOSÉ MANUEL RESTREPO

(CONTINUACIÓN]

Diose á las Cámaras muy importantes funciones; entre éstas descuella la de hacer el escrutinio de las elecciones de Senadores y Representantes para el Congreso, y en caso de no haber elección, la de elegir á uno de los tres que hubieran obtenido la mayoría en las votaciones populares. Fuera de esto, presentaban ternas para el nombramiento de los Magistrados de la Suprema Corte, de los Tribunales de Distrito y para Gobernador de la respectiva Provincia. Además, podían imponer contribuciones para el servicio especial de la Provincia y ejercer otras varias atribuciones de mucha importancia. Estas Cámaras se decretaron para las Provincias, á causa de que la división del territorio por Departamentos compuestos de Provincias, fue abolida por la Convención, á fin de simplificar la administración pública, y porque lo exigieron las Provincias.

Acordada la Constitución, restaba elegir al Presidente y Vicepresidente que debían administrar el Gobierno de la Nueva Granada mientras los pueblos elegían los propietarios. Verificóse este acto solemne el 9 de Marzo. En el primer escrutinio resultó electo para Presidente el General Francisco de Paula Santander, por una gran mayoría. La elección del Vicepresidente fue muy disputada. Desde el tercer escrutinio se dividieron los votos entre el Doctor José Ignacio de Márquez y el General José María Obando, que desempeñaba actualmente la Vicepresidencia. Fueron tenaces los sufragantes por uno y otro candidato, pues hubo hasta quince votaciones. En la última, Márquez reunió el número constitucional y fue declarado Vicepresidente de la Nueva Granada. Los amantes de la verdadera libertad se complacieron con la elección de Márquez, pues hubieran visto con fundados celos á dos militares ocupando las primeras magistraturas del Gobierno gra-

nadino. Todos deseaban que se disminuyera el influjo militar, y que la espada perdiera á lo menos un poco de su prestigio, que tántos males había causado á los pueblos durante su larga dominación.

Al día siguiente, 10 de Marzo, fue llamado el Vicepresidente Márquez á fin de que prestara, como lo hizo, el juramento constitucional, y entrara á ejercer el Gobierno del Estado. Santander se hallaba en los Estados Unidos, é inmediatamente marchó el Coronel Honorato Rodríguez con pliegos en que se le daba el aviso de su elección, llamándosele para que viniera á encargarse de la Presidencia.

El Vicepresidente organizó su Gobierno continuando á los Secretarios del Interior y Relaciones Exteriores José Francisco Pereira, y de Hacienda, Diego Fernando Gómez. Para la Guerra nombró al General José María Obando, quien admitió el destino. Acabando de salir del Poder Ejecutivo fue este un bello ejemplo de moderación republicana. Otro igual dio poco tiempo después el General Domingo Caicedo, quien aceptara interinamente la Secretaría de Hacienda, por ausencia del propietario Soto.

Después de formar su administración, uno de los primeros y más importantes cuidados de Márquez debía ser, y lo fue en efecto, reintegrar el territorio granadino. Flores insistía en retener parte del departamento del Cauca para unirlo al Ecuador. El Vicepresidente, queriendo tentar cuantos medios pacíficos estuvieran á su alcance, determinó, en 15 de Marzo, enviar á Quito una comisión de paz. Componíase del Doctor José Manuel Restrepo y del Reverendo Obispo de Santamarta, José María Estévez, á quienes dio como Secretario al Coronel José Acevedo. Partieron inmediatamente para su destino.

Mas no conviniendo que el Gobierno granadino continuara desprevenido para el caso de una guerra con el Ecuador, que era probable, Márquez envió á Popayán al General Obando. Debía principiar á organizar una División de tropas que pudiera combatir con las de Flores, que eran excelentes.

Llegó el tiempo de que la Convención que había durado más de cinco meses, terminara sus sesiones, lo que hizo el 1.º de Abril. Sus miembros habían trabajado con asiduidad, constancia y patriotismo. Aunque la agitaron algunas pasiones,

resto de las desavenencias pasadas, hubo mutuos sacrificios de los partidos en las aras de la patria, á fin de promover en lo posible la felicidad pública. Era entonces la división política entre los amigos y enemigos del Libertador, ó sobre la mayor ó menor extensión de libertad para los pueblos.

Antes de cerrar sus sesiones la Convención, dirigió á los granadinos una hermosa alocución. Exponía en ella los grandes principios que habían dirigido sus trabajos para dar la Constitución y leyes orgánicas del Estado, cuyo Gobierno debía proteger la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad de los granadinos; así como era un deber suyo protegerlos en el ejercicio de la Religión Católica, Apostólica, Romana.

Tocaba después, aunque rápidamente, las leyes capitales que había acordado. Eran éstas la de Hacienda, la del Régimen Interior ó Municipal, la de Juzgados y Tribunales, la que señalaba los sueldos que debían gozar los empleados del Estado, que unida á la de 31 de Marzo, sobre Gastos varios, pusieron las bases para las futuras leyes del Presupuesto; la del Ejército; en fin, la de elecciones.

Fuera de estas leyes dio multitud de Decretos para decidir varios puntos en la administración y arreglo del Gobierno. En uno de éstos se prescribió la forma del encabezamiento que debían tener los actos públicos, que sería esta: "Colombia—Estado de la Nueva Granada." Esto indicaba la idea de que subsistiera aquella República dividida en tres Estados: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, unidos por los vínculos de la Confederación, que se acordara por los mismos.

En las materias eclesiásticas legisló también la Convención: arregló los límites del Arzobispado de Bogotá por la parte de Pamplona y Cúcuta; hizo lo mismo con el Obispado de Popayán, al que agregó las parroquias de las provincias de Buenaventura y Pasto, previa la aprobación de la Silla Apostólica. Por otro Decreto resolvió que la Sede Episcopal de Antioquia fuera la ciudad de este nombre, donde residirían el Obispo y Capítulo Catedral, conforme á las bulas y cédulas de su erección. Restableció también á su vigor primitivo la ley que había suprimido los conventos menores, exceptuando los de Pasto y del Desierto de Agustinos Descalzos: la que

prohibía toda profesión en los conventos de regulares de ambos sexos, antes de los veinticinco años cumplidos de edad; la que prescribía que no hubiera más de diez prebendados en la Catedral de Bogotá, y de siete en los demás Capítulos Catedrales, aplicando las rentas de las vacantes para los fondos del crédito nacional, y los productos de mesadas y medias annatas eclesiásticas para los fondos comunes; determinó, en fin, que el Gobierno de la Nueva Granada mantuviera siempre en Roma una Legación, cuyos gastos se harían de la renta de diezmos.

Abril, 1832.—Ardua y laboriosa era la tarea que la Convención dejaba á cargo del Vicepresidente, que debía organizar todos los ramos de la administración pública conforme á la Constitución y leyes acordadas. En primer lugar dispuso que se instalara el Consejo de Estado, que iba á ser un poderoso auxiliar del Ejecutivo, sobre todo en los negocios graves. Instalóse también la Suprema Corte con Magistrados muy distinguidos, y se dictaron las disposiciones convenientes para la pronta organización de los Tribunales de Distrito ó de apelación.

Para acelerar los trabajos y expedir multitud de Decretos en ejecución de las nuevas leyes, el Vicepresidente nombró definitivamente su Ministerio, pues los señores Gómez y Pereira deseaban descansar. El señor Alejandro Vélez fue escogido para Secretario del Interior y Relaciones Exteriores; el señor Francisco Soto, para Hacienda; y para Guerra y Marina, el General Antonio Obando; éste con calidad de interino, por ausencia del propietario, José María Obando.

La Constitución del Estado fue publicada y jurada con aceptación general de los granadinos, que esperaban disfrutar bajo de su imperio de libertad, de orden y garantías. Después de tantas agitaciones como habían sufrido el país y sus habitantes, era muy justo entregarse á tan dulces ilusiones.

El Vicepresidente nombró también los Gobernadores de las Provincias á cuyo cargo debía estar la ejecución de las leyes y decretos del Gobierno. En lo general fueron aprobados estos nombramientos, hechos en personas dignas y capaces de desempeñar tan importantes destinos (1).

(1) Habiendo referido por menor en el capítulo xx de la *Historia de Colombia*, las leyes dictadas por la Convención granadina y por los Con-

Mayo, 1832. — Otro de los encargos que había recibido el Poder Ejecutivo fue el de establecer y organizar la Tesorería General y demás oficinas de Hacienda. Hízolo en efecto, por medio de un Decreto orgánico bien claro y detallado. En seguida se instaló en 8 de Mayo la Tesorería General que debía centralizar y dar unidad á la Administración de la Hacienda granadina. Fueron nombrados Tesoreros dos ciudadanos distinguidos. Simón Burgos y José María Cárdenas. Se dispuso que las cuentas de esta Oficina General se llevaran por partida doble, según el sistema del comercio. Este fue el principio del establecimiento de la partida doble en las cuentas de las Oficinas de Hacienda de la Nueva Granada, que tanto ha mejorado su contabilidad.

Las operaciones de la Tesorería General fueron muy útiles; en breve se conoció que mejoraban las rentas y que se aumentaban sus rendimientos. Así fue que hubo fondos para cubrir los gastos corrientes, y se comenzaron á pagar las deudas internas atrasadas; era esto un feliz anuncio para lo venidero después de tantas demoras como habían sufrido los acreedores del Estado en la satisfacción de sus créditos. Mas no sucedía lo mismo respecto de los extranjeros. La Convención, por una Ley de 7 de Enero, había suspendido la Comisión del Crédito Público y el pago de los intereses de las deudas de Colombia, hasta la reorganización de ésta bajo la nueva forma que se le diera.

Junio, 1832. — La Convención extendió también sus miras á la renta ó estanco del tabaco, casi arruinada por la falta de fondos para satisfacer á los productores sus tabacos. Autorizó, pues, al Ejecutivo para dar esta renta en arrendamiento, conforme á las bases que fijó. Dejóle, sin embargo, la facultad de determinar, con acuerdo del Consejo de Estado, que continuara por administración si lo creía más conveniente. En este caso podría auxiliar al estanco tomando á préstamo, y con calidad de reintegro, las cantidades necesarias del producto de los remates de diezmos. El Vicepresidente, después de haber

grosos siguientes para reorganizar á Colombia con tres Estados, unidos en una Confederación, y para dividir entre Nueva Granada, Venezuela y Ecuador los créditos activos y pasivos de Colombia, nada más tocaremos sobre aquellos sucesos, aunque algunas veces tengamos que mencionarlos de paso y rápidamente, porque así lo exija la claridad y orden de la narración.

meditado y consultado un negocio de tamaña trascendencia para las rentas públicas, determinó que continuara el estanco ó monopolio del tabaco, dictando al mismo tiempo las providencias que juzgó oportunas á fin de aumentar sus rendimientos, lo que se consiguió.

Aun faltaban á Márquez otros arreglos importantes para mejorar la desorganizada Hacienda granadina. Descollaba entre éstos el establecimiento y organización de aduanas terrestres en los pueblos fronterizos con Venezuela. Desde que ésta se separó de Colombia había continuado su comercio con la Nueva Granada lo mismo que antes, y como si fueran pueblos de un mismo Estado. Conforme á las leyes de la Convención, semejante práctica no podía ni debía continuar por más tiempo. Dictó, pues, el Vicepresidente dos Decretos en 7 de Junio. Por el primero analizaba completamente la materia para manifestar la legalidad de su procedimiento, evitando así cualquiera disgusto que sus providencias pudieran excitar en el pueblo y Gobierno venezolanos. Disponía en seguida que se establecieran inmediatamente aduanas terrestres en San José de Cúcuta, provincia de Pamplona, en Arauca y Guanapalo, correspondientes á la de Casanare. Daba asimismo las reglas para cobrar los derechos de importación sobre las mercancías que se introdujeran de Venezuela al territorio de la Nueva Granada, en cumplimiento de las leyes vigentes. Por el segundo decreto organizaba el personal y los sueldos que debían gozar los administradores y demás empleados de las mencionadas Aduanas. De esta manera evitó los graves perjuicios que sufrían las rentas granadinas por las fuertes importaciones de mercaderías que se estaban haciendo del territorio venezolano al granadino sin pagar derechos.

Convencido el Gobierno de Venezuela de la justicia con que el de Nueva Granada había procedido al establecimiento de aduanas terrestres, se apresuró á dictar un decreto que evitara en su mayor parte los perjuicios que pudieran seguirse á sus principales puertos. Declaró que todas las mercancías que se introdujeran por los puertos de Maracaibo y Angostura para consumirse en la Nueva Granada, se depositaran en los almacenes públicos, y que sólo pagaran el 3 por 100 por derecho de depósito cuando se extrajeran para su introducción al

territorio granadino. Este decreto, publicado en 31 de Julio, evitó á uno y á otro país muchas dificultades y graves perjuicios que habrían sufrido los valles de Cúcuta, Angostura y Maracaibo.

Cuando Márquez se hallaba ocupado en estos negocios internos, recibió las contestaciones del Cuerpo Diplomático residente en Bogotá, á la nota circular que les había dirigido avisándoles la elección que hizo la Convención granadina de Presidente y Vicepresidente del Estado, y que por ausencia del primero se había hecho cargo del Poder Ejecutivo. Añadía que, como Vicepresidente, se hallaba dispuesto á continuar cultivando las relaciones francas y amistosas con los respectivos Gobiernos que representaban. La contestación de los Ministros, Turner, de la Gran Bretaña; Moore, de los Estados Unidos; Lemoine, de Francia, y Lansberge, de Holanda, fueron satisfactorias: ninguno de ellos se desdeñó de reconocer al Jefe del Estado de Nueva Granada. Así éste, desde su creación, fue admitido en la sociedad de las naciones sin dificultad alguna.

El Encargado de Negocios del Rey de los Franceses fue aún más explícito. Dijo de oficio que tenía instrucciones para acordar y firmar una convención provisoria, mientras que la organización completa de Colombia permitía acordar y concluir un tratado definitivo con la Francia. Lemoine se manifestaba muy complacido con esta autorización, y excitaba al Gobierno granadino al nombramiento del comisionado ó comisionados que se encargaran de la negociación "que debería consagrar el reconocimiento hecho por Su Majestad el Rey de los Franceses de la independencia de la Nueva Granada."

También había recibido el Vicepresidente una comunicación del Gobierno de Venezuela interponiendo sus buenos oficios para que hubiese una transacción amigable de las desavenencias que existían con el Ecuador, á fin de que no se diese el escándalo de una guerra entre hermanos. El Ejecutivo de la Nueva Granada manifestó, en contestación, que estos eran sus más ardientes deseos; pero que la cuestión del Cauca, que el Gobierno del Ecuador pretendía retener contra los más incontestables derechos, era de vital importancia para la Nueva Granada, y aun se podría decir para toda la América Espa-

fiola. A ésta convenía sobremanera mantener ileso el principio del *uti possidetis* referido al tiempo del pronunciamiento general por la independencia de la Metrópoli, principio que había sido respetado por las nuevas Repúblicas formadas en la América antes española. Si contra los deseos del Ejecutivo granadino el Gobierno del Ecuador se obstinaba en retener las provincias de Pasto y Buenaventura que todavía ocupaba, las consecuencias de la guerra, que era entonces inevitable, serían de cargo del Ecuador. Concluía manifestando que para evitar las funestas consecuencias de un rompimiento había dirigido yá una comisión de paz encargada de terminar, por medio de negociaciones pacíficas, las desavenencias que existían, salvando el decoro de ambos Gobiernos y los intereses de la Nueva Granada.

Sin embargo, eran ilusorias las esperanzas de una transacción con el Jefe del Ecuador. Los oficios de los comisionados granadinos así lo manifestaban. Recibidos en Pasto por Flores con mucho aparato, éste quiso alucinarlos sobre dos puntos: 1.º Que los habitantes de Pasto le eran muy adictos y que estaban decididos á ser parte del Ecuador; 2.º Que tenía muchas fuerzas militares, las que desplegó á su vista en dos paradas que hizo en Pasto y Túquerres, pues las conferencias debían tenerse en la villa de Ibarra. Eran comisionados del Ecuador los señores José Félix Valdivieso, Ministro-Secretario de Estado de su Gobierno, y el Deán de la Catedral de Quito, Doctor Nicolás Arteta, á quienes debía unirse el señor Joaquín Olmedo, de Guayaquil, quien se decía estar en camino.

Inmediatamente después que los comisionados llegaron á Ibarra se abrieron las conferencias. Desde el principio de éstas se persuadieron los comisionados granadinos que nada se podría adelantar, pues los ecuatorianos insistían en que las provincias de Pasto y Buenaventura permanecieran unidas al Ecuador. En tal situación resolvieron pedir nuevas instrucciones al Gobierno de Bogotá. Se inclinaban á que se les ampliaran éstas, y á que dejándose temporalmente la posesión de Pasto al Ecuador, se decidiera la cuestión amigablemente sin ocurrir á las armas, que podían causar muchos males á ambos pueblos. Mientras se recibía la respuesta del Gobierno granadino, se suspendió la discusión principal, reduciéndose las conferencias

á examinar un proyecto de tratado de amistad, comercio y alianza. Por medio de éste era que la Nueva Granada reconocería al Estado del Ecuador, reconocimiento que debía hacerse conforme á un decreto de la Convención que fijó sus bases.

Concluída la discusión de este proyecto que debía sujetarse previamente al conocimiento de los respectivos Gobiernos, de común acuerdo se trasladaron á Quito las conferencias: se daba así tiempo de que llegaran las nuevas instrucciones pedidas por los comisionados granadinos.

Hallándose en Quito, arribó en los últimos días de Junio el Doctor D. Francisco Javier Mariátegui, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, cuyo Gobierno se había apresurado á reconocer al Ecuador. Parece que al Perú le importaba mucho acelerar la completa disolución de Colombia, por los celos que le inspiraba esta República, poderosa y vecina, con la que tenía grandes intereses que deslindar. Mariátegui dijo en su discurso de recepción que el objeto principal de su comisión era mediar en las diferencias que existían entre Nueva Granada y Ecuador, y así lo participó de oficio á los comisionados Restrepo y Estévez; éstos contestaron que no se hallaban autorizados para aceptar la mediación propuesta, y entonces Mariátegui se dirigió al Gobierno de la Nueva Granada. El Presidente del Ecuador la admitió sin observación.

Es probable que el verdadero motivo de esta misión diplomática emanara de los esfuerzos que hacía Flores con el Gobierno Peruano, á cargo de D. Agustín Gamarra, para celebrar una alianza ofensiva y defensiva con el Perú, la que pretendía extender á Chile y Bolivia. Gamarra hasta llegó á ofrecerle auxilios en una carta particular; pero habiendo sometido el negocio á su Consejo, le improbó el ofrecimiento. A pesar de esto el Ministro del Ecuador, Diego Novoa, continuó las negociaciones sobre la mencionada alianza. Apoyado Flores en el renombre militar que le había dado principalmente la campaña de Tarquí, de que Gamarra fue testigo, esperaba conseguir al fin la alianza apetecida.

El otro apoyo que él tenía en su cuestión con la Nueva Granada eran sus fuerzas militares. Consistían en 1,200 buenos infantes organizados en tres batallones y en dos regi-

mientos de caballería, casi toda colombiana, que ascendían á 500 jinetes. Se lisonjeaba, y decía Flores que con esto que llamaba ejército marcharía hasta Bogotá: fanfarronada que los comisionados granadinos esperaban no podría cumplir.

El Vicepresidente Márquez, que conocía tales pormenores, trabajaba activamente para que la guerra, que juzgaba inevitable, no lo cogiera inadvertido. Continuamente enviaba refuerzos á la División que el General Obando reunía y disciplinaba en Popayán, proveyéndola de pertrechos y demás recursos para la campaña. La Convención había decretado para el servicio del presente año económico la fuerza armada de 3,880 hombres; de seis á siete generales y diez y seis coroneles efectivos podían estar empleados; los demás jefes y oficiales de estas clases quedaban en uso de licencia indefinida.

Por la misma ley que fijó el pie de fuerza se hallaba autorizado el Poder Ejecutivo para elevarla á 6,000 hombres en el caso que fuera necesario para recuperar la integridad del Estado. En cumplimiento de esta disposición, Márquez mandó elevar el Ejército á 5,920 hombres, dictando al mismo tiempo todas las órdenes convenientes á fin de que se verificara el aumento lo más pronto posible.

(Continuará).

DELIA AN TOMMARCHI Y GARCIA HERREROS

(Á SU SEÑORA MADRE Y HERMANAS)

Stabat Mater....

I

Hay dolores tan grandes, que no caben
 Dentro del corazón,
 Y por eso no matan. Se depuran,
 Se desarman; tal vez se transfiguran
 En lo alto, en la Razón.
 ¿Será dable que Dios—todo Él Justicia,
 Belleza, Amor, Bondad—
 Burle y destruya la obra de sus manos,
 La que ha de reflejar los soberanos
 Rasgos de su Beldad?

¿Podrá, monstruo y no Padre, odiar sus hijos,
 Cuando el voraz reptil
 Y aun la tigre á los suyos ama y cuida
 Y ahuyenta con afán de su guarida
 Cuanto se acerque hostil?

¿Crear y destruir vida imperfecta
 Será su diversión?
 ¿O—artista inepto que jamás realiza
 Su ideal—irritado pulveriza
 El dísono borrón?

Si están en lo palpable muerte y vida,
 Hermosura y fealdad,
 ¡Obra vil! ¡Cuánto es más la del poeta!
 ¡Oh! nó: es el velo, la mortal careta
 De la inmortalidad.

El hombre, que degrada, que marchita
 Cuantas flores tocó,
 Y es quizá más cruel con las más bellas
 ¿Enseñará qué debe hacer con ellas
 A Dios que las creó?

Ésta, la última flor, la más mimada
 Que honró vuestro verjel,
 Al hálito del mundo ha muerto ajena:
 ¿Será la ira de Dios quien la condena
 A no penar en él?

Si, viendo *El que era buena*, ha preferido
 Tomarla para sí,
 ¿Podrá ser destrucción su preferencia?
 ¿Y es premio, es *vida* acaso la existencia
 De los buenos aquí?

El deber y el dolor: tál es su parte,
 Divina en su crueldad;
 Y la palma de mártires que alcanzan
 Es la triunfal del réprobo, que afianzan
 Con su misma bondad.

¡La vida! pintoresca perspectiva
 De valles de aridez;
 Estafa eterna; oferta cotidiana
 De *hoy nó, mañana sí*, que á la mañana
 Es *mañana* otra vez.

De los sentidos en el vaso estrecho
 Medimos siempre el dón,
 El tiempo, el bien ó el mal de cada cosa.
 Quizás con una lágrima rebosa

Un férreo corazón;

Y en vez de abrir las recogidas alas
 Y alzarnos á medir
 Con vara de inmortales el presente,
 A nuestro molde á Dios Omnipotente
 Osamos reducir.

¡Ah, pero el tiempo, el mundo mismo suele
 Corregir nuestro error.

Todos alguna vez hemos gemido,
 Y alguna vez, más tarde, bendecido
 El golpe asolador.

Que yá no hay en la tierra Paraíso;
 Y es egoísmo cruel
 Ansiar que vuelva un sér idolatrado
 A compartir de nuevo el yá soltado
 Cáliz fatal de hiel.

El Hombre-Dios nos da su ejemplo, hoy mismo,
 De elección en la Cruz.

¡Feliz el que á su pie cae delantero!
 ¡Felices cuantos siguen su sendero
 De pasión y de luz!

II

Y es muy dulce saber que en esas playas
 De inalterable Bien,
 Adonde van cuantos esperan y aman,
 Hay voces conocidas que nos llaman
 A cada barco que arribando ven.

Rompamos, pues, del lodo el vil encanto!
 Raza de serafín

Somos; su alto blasón reivindicuemos,
 Y con sus ojos y alas traspasemos
 El sofocante, el menguador confín.

¡Oh aire de vida! Oh luz que no exaspera
 Cual la que alumbra el mal!
 ¡Oh mar de paz! ¡Oh albor de eterno día!



¡Cómo se ensancha el alma y se extasía
En su nativa atmósfera inmortal!

Yá distinguimos la triunfal ribera....

Su aliento, su rumor

Nos llegan yá.... Yá se destaca un grupo....

¡Es el vuestro! ¡Es el nuestro! el que amar supo
Y ser fiel, más que al júbilo, al dolor.

Allí la anciana heroica que, rehusando

Ser salvada, gritó

En sin par cataclismo, y bajo el peso

De su hogar: "Yá he vivido con exceso,
Salvad á los demás!"—y los salvó (1).

Y dos generaciones de renuevos

Tronchados en su abril

Hoy la circundan: hombres más que hombres,

Que confirmaron sus heroicos nombres

Pesando, al pie de su pendón, por mil.

Otro hijo amado, de extranjero tronco,

Mas generoso al par,

Preséntale á su vez seis corazones,

Seis perlas de esperanza, seis pasiones

De lágrimas y prueba en un hogar!

José, Carlos, María, Emma, Victoria....

Quísolo ¡ay! el Señor,

Que para entrar á su jardín glorioso

Llevarais de la tierra el misterioso

Páse del sacrificio y el amor!

Y otra, como más próxima á la orilla,

Sobre todas, de pie,

Radiante divisándonos descuella.

¡Quién tan gallarda y plácida sino *ella!*

—Nada ha cambiado: es ángel, ángel fue.

No era del mundo, nó; ni su destino

El ruín, tal vez atroz,

De esta rueda fatal de siervos y amos.

Demos lo suyo á cada cual. Volvamos

La estrella al cielo, el serafín á Dios.

(1) La señora D.^a María de Jesús Santander de García Herreros, abuela de Delia, en el terremoto de Cúcuta el 18 de Mayo de 1875.

Ved cómo embelesada la contempla
 La que me aguarda á mí....
 ¡Oh gloria! ¡Oh bendición!.... Saboreemos,
 De ese mundo al umbral, los dos extremos:
 La miel celeste con la hiel de aquí.

¡Dulce es saber que los que amamos *viven*,
 Y no agonizan yá!
 Bendigamos á Dios, de agravio ajenos,
 A cada nueva espina. Es una menos
 Que á desgarrar al inocente irá!

Y es merced del Señor que nos permita
 Siquiera una estación
 Compartir del sublime itinerario.
 ¡Ved al Hijo en la cumbre del Calvario!
 ¡Allí la Madre! ¡Allí la Redención!

RAFAEL POMBO.

Bogotá, 23 de Abril de 1886, Viernes Santo.

LA ORACION

Huye la luz; el último celaje
 Brilló en el horizonte
 Y negro el mundo, solo yá el paisaje
 Se ve, indeciso, del perfil del monte.
 Suspendido el afán de cuantos seres
 Bullen al claro día,
 Yá volvió de los huertos y talleres
 A casa y nido amante compañía.
 En acorde dulcísimo consueña
 Con música lejana
 Errátil onda, alegre cantilena
 Y tañido de mística campana.
 Trasciende el aura á campesino aroma,
 Con rayo tremulento
 Fulge la llama en la confusa loma,
 El lucero en el alto firmamento.
 Revuelan como chispas en los campos
 Cocuyos que salpican

La dilatada sombra en vivos lampos,
Y que en raudo cruzar se multiplican.
A la lumbre los viejos acogidos
 Con los niños parleros,
Platican unos, de sus años idos,
Los otros de sus años venideros;
Y en cada hogar resalta, yá desierto,
 El sitio que solía
Llenar con su presencia quien, hoy muerto,
Con su imagen lo llena todavía.
Luchando audaz en su conciencia á esta
 Por él odiada hora,
Lanza el perverso maldición funesta,
Acaso del suicidio precursora;
Hora de esquiva recordanza triste,
 Los ojos al ausente
De sombra melancólica le viste
Y hogar y patria píntale en la mente;
Hora de íntimo amor y trato ledo,
 Cuando amante y amada
El futuro se pintan y hablan quedo
En tierna frase á medio hacer gustada....
Cuando tiende al infante en blanda cuna
 La madre y, sonriente,
Le mira las facciones una á una,
Le hace á besos la cruz sobre la frente;
Cuando sufre el poeta esa ansia vaga
 Que le inspira y oprime,
Piensa en que todo, cual la luz, se apaga
Y se enamora de lo eterno y gime....

ENRIQUE W. FERNÁNDEZ.

1886.



DESDE EL MONTE

(Á MI AMIGO GUILLERMO DURANA).

I

Con paso triste, acompasado y lento,
Herida el alma de honda pesadumbre,
Por entre arbustos que agitaba el viento
Llegué de un monte á la empinada cumbre.

Y allí en la inmensa soledad, perdido,
Doquier rodeado de maleza hirsuta,
Me recliné por el calor rendido
Bajo la sombra de salvaje gruta.

De allí miré luchando el pensamiento
Y la materia al despuntar del día,
Y vi que en alas del callado viento
El himno del trabajo á Dios subía.

II

La barra cae sobre el peñón, con ruido,
De la cantera en la entreabierta boca,
Y del taladro al hórrido estallido,
Salta en pedazos la musgosa roca.

En la cañada de peñones rica
Gañán robusto que el luchar no arredra
Levanta al golpe de su férrea pica
Polvo menudo de menuda piedra.

Allá á lo lejos, en el bosque anciano,
Se escucha el eco que retumba ronco,
Del fuerte hachazo que nervuda mano
Da sobre el viejo retorcido tronco.

Allí el minero aparta las serenas
Ondas del río, horada las montañas,
Para buscar el oro en sus arenas,
Para buscar el oro en sus entrañas.

La blanca reja tras la tarda yunta
Diviso en el confín del horizonte,
Que al internar su relumbrante punta
El seno rasga del cuajado monte.

Sin rumbo fijo, en la extensión perdido,
El aire llena volador enjambre
Que deja solo, abandonado el nido
Para dar paso al conductor alambre.

Y en el rubio trigal el aire llenan
Francas y alegres campesinas voces,
Mientras la espiga por el suelo siegan
Las blancas hojas de las corvas hoces.

III

El silencio siguió tras la tarea
Y tras la luz, la sombra y el misterio,
Al descender á la vecina aldea,
Me detuve en el triste cementerio;

Donde el aldeano que con fuerte brazo
Y al compás de sus rústicos cantares
Volara rocas, y á su fuerte hachazo
Derribara los troncos seculares;

Allí reposa en el eterno sueño
Bajo la sombra de tupida hiedra
Y de una cruz labrada en tosco leño
O cincelada sobre dura piedra.

Entonces preguntó mi pensamiento:
¿Todo este trabajar que en torno zumba
Dura lo que una ráfaga de viento,
Y el premio del trabajo es una tumba?

Respondiendo á esta duda que me aterra,
Rasga la luna de la sombra el velo
Y me muestra las tumbas en la tierra
Y me muestra los astros en el cielo.

DIEGO URIBE.

Bogotá.



CRÓNICA

Bogotá, Junio 15: 1890.

Poco fecundo se ha mostrado el mes en sucesos que deban ser asunto de la presente crónica.

En orden político tenemos que registrar las elecciones para Diputados á la Asamblea de Cundinamarca y para miembros del Consejo Municipal, que debe instalarse el próximo 20 de Julio. El acto de las votaciones se verificó el tercer domingo del mes de Mayo, en completa calma, por lo general; los electores se dividieron en dos grupos, y triunfó, como se preveía, la lista formada de amigos muy decididos del Gobierno: El número de las personas que consignaron su voto fue muy reducido, si se atiende á la población de la capital y á que en ella debiera ser en donde, con mayor eficacia y extensión, se ejerzan los derechos políticos. Algunos pretenden que la ausencia, de las urnas electorales, de muchísimos amigos del Gobierno, y de todos aquellos que difieren de él en opiniones, es síntoma marcado de oposición.

Nosotros creemos que el relajamiento moral en que por tantos años se tuvo esta institución—ineludible base del sistema republicano—es lo que ha traído, como consecuencia lógica é inevitable, ese indiferentismo glacial que de todos se apodera en tratándose de hacer uso del derecho de votar.

Quizás este mismo persistente atentado contra la esencia de las instituciones republicanas viene á darnos la clave de por qué se ha ido tan lejos en tratándose de reforzar la autoridad, de rodearla de mayor boato y de concederle facultades y prerrogativas de que antes sólo se creía podían hacer uso las Cámaras. Porque, en efecto, siendo la política el arte práctico del Gobierno, mal se podía persistir en continuar por un camino que en vez de dar estabilidad, desorganizaba; en lugar de procurar á la autoridad auréola de gloria y de prestigio, la convertía en el punto objetivo de odiosas especulaciones, y la privaba también de los medios adecuados de acción.

Tuvimos carnavales electorales, que convirtieron por mu-

cho tiempo la política en una especulación, para la cual se hacían valer frecuentemente, no los méritos señalados ni las aptitudes de los individuos, sino más bien los quilates de intriga y las ambiciones de los caudillos de círculos: ambiciones tanto mejor acogidas cuanto mayores eran la vehemencia y el desenfado con que las hacían valer en público, como que ellas abrían asimismo puerta franca á todos aquellos que rodeaban á los corifeos esperando que les tocara el turno.

De aquí que los elementos constitutivos de todo gobierno seccional estuvieran viciados en su origen mismo, y que por muchos años seguidos el país tuviera que presenciar, con verdadero pesar y aun vergüenza, la intrusión á elevados puestos públicos de gentes que no tenían ni mediana ilustración, y que eran del todo incompetentes para mandar.

De aquella amarga situación, que parecía no había de poderse remediar nunca, nació ese indiferentismo que, con justicia, lamentamos ahora.

Cualquier partido que estuviera al frente del poder, no habría obtenido mayor número de electores de los que se presentaron en las elecciones del tercer domingo de Mayo, y esto no porque se creyera ahora que la voluntad de los sufragantes iba á ser burlada, sino porque, como parece fácil deducirlo de lo que hemos dicho y comprobarlo con antecedentes y recuerdos históricos, las faltas cometidas han llevado á menos el primero de los derechos de los ciudadanos, dando margen á un indiferentismo político muy próximo á la incredulidad y á la indolencia.

¿De qué modo valernos para que vuelva á imperar con su alta significación y benéfico resultado el derecho del sufragio?

Este debe ser punto que preocupe á los mandatarios y al país, y para buscar solución al cual, pueden aprovecharse las nuevas generaciones no imbuídas en las antiguas prácticas ni con el tremendo lote de responsabilidades y de enojos que cosechan entre nosotros los hombres públicos.

Pero hay que reconocer que de todos estos males que apuntamos son menos culpables los partidos que el sistema parlamentario mismo, según lo han reconocido unánimemente los publicistas más autorizados de todas las escuelas en los Estados Unidos y en el Viejo Mundo. En España, por ejem-

plo, no se ha dado ni una sola vez el caso de que el Gobierno haya sido derrotado en los comicios; lo que nos enseña la histórica política europea de este siglo es que, con muy raras excepciones, el partido que está en el poder, sea liberal ó conservador, no se deja nunca derrotar; pero como de abolir el parlamentarismo se caería en el absolutismo, que es cosa peor, todos están de acuerdo en que el primero es un mal necesario, y que se le debe mantener mientras no haya algo mejor con que sustituirlo, problema al cual dedican actualmente sus esfuerzos las más elevadas inteligencias del mundo civilizado.

*
* *

Coincidiendo con las elecciones, el suceso de más notoriedad ha sido la separación del señor D. Antonio B. Cuervo de la cartera del Ministerio de Guerra, hecho de que se ha dado cuenta muy somera en los periódicos; pero lo cierto es que el público no sabe á ciencia cierta los motivos que el señor Cuervo tuviera para abandonar la cartera, identificado como está en absoluto con la política del Gobierno Nacional. En otra época, atendiendo á la obra constante de agitación de algunos y al cuidado con que por dondequiera se formaban oposiciones que empujaran á los caudillos, la separación de un Ministro, y mucho más del Ministro de Guerra, daba ocasión á murmullos más ó menos amenazantes, y á recargar la atmósfera de la oposición. Hoy ha pasado la renuncia del señor Cuervo como un acto enteramente ordinario y pacífico, sin que turbe en lo más mínimo la tranquilidad pública. De modo que el señor General Cuervo, al dejar las funciones que le estaban encomendadas en su elevado carácter, torna con patriotismo á las filas de los ciudadanos en donde, consecuente con su larga vida pública y los servicios que ha prestado á su partido, seguirá siendo fiel defensor de las instituciones que ayudó á fundar.

*
* *

La sociedad bogotana estuvo varios días en ansiosa expectativa con motivo de la grave enfermedad que tuvo postrado en el pueblo de Susa al Ilustrísimo Señor Arzobispo, Doctor Ignacio Velasco Castillo. Este distinguidísimo prelado, que por sus virtudes eximias, por su consagración y celo apostó-

licos y por la actividad con que desempeña las funciones de su ministerio, recuerda con plácida satisfacción la memoria inolvidable del Doctor Arias de Ugarte, goza de especial cariño y simpatías en toda la extensión de la República.

El Ilustrísimo Señor Doctor Velasco ha emprendido una transformación completa y sin ejemplar en la disciplina eclesiástica; se ha situado en el terreno exclusivo del verdadero apóstol de Cristo, y penetrado de los hondos males que afligen á la sociedad, ha emprendido la ardua labor de repararlos. Cuánto bien no está llamado á hacer con su posición, por medio de su inspirada y elocuente palabra, y con el ejemplo singular y edificante que él mismo nos da!

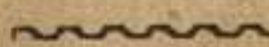
Noticia muy plausible es, pues, para todos, la de que el digno Prelado haya recuperado del todo su salud.

*
* * *

A las costas colombianas debe de estar llegando yá el señor Wyse, enviado por el señor Liquidador de la Compañía del Canal de Panamá para entenderse con nuestro Gobierno acerca de la prosecución de dicha obra, en virtud del informe dado por la Comisión que vino al Istmo á estudiar la posibilidad de la continuación de los trabajos. Parece que el plan que se adoptará será una modificación del de M. Sautereau: ocho esclusas de 11 metros con lagos sucesivos; la duración de los trabajos será ocho años, y el gasto \$ 116.000,000 en oro, sin contar intereses, administración y gastos diversos.

Es seguro que nuestro Gobierno no opondrá ninguna dificultad, pues no deberán considerarse como tál las precauciones que se tomen para que los derechos de la Nación no sean burlados, como cuando el célebre traspaso de las acciones del ferrocarril de Panamá.

Estamos, pues, de plácemes, porque la prosecución de la mencionada vía volverá á dar vida al Istmo, y su influencia se sentirá en toda la República, sin contar las grandes ventajas que se realizarán en porvenir no lejano.



POLICARPA

NOVELA HISTORICA

POR

CONSTANCIO FRANCO V.

CAPÍTULOS DE LA OBRA

1.° El nacimiento.—2.° La presentación.—3.° El bautizo.—4.° Infancia de Policarpa.—5.° Primer viaje de Policarpa á Santafé.—6.° El regreso.—7.° La envidia.—8.° ¿Por vocación ó inspiración?—9.° El triunfo.—10. Un paréntesis.—11. El primero y único amor.—12. Segundo viaje de Policarpa á Santafé.—13. La resignación.—14. El terror.—15. D. Juan Sámano.—16. Ultimo viaje de Policarpa á la capital del Reino.—17. La entrevista.—18. Asechanzas.—19. El realismo en conflictos.—20. Ultima tentativa.—21. El arresto.—22. El proceso.—23. La sentencia.—24. Esfuerzos inútiles.—25. Visita inesperada.—26. La ejecución.

Este libro, que contiene toda la vida de

POLICARPA SALAVARRIETA,

esa heroína de nuestra magna guerra de la Independencia, superior en mucho, desde el punto de vista del patriotismo, á todas las mujeres de su siglo, está de venta en el almacén del señor D. Isidro Vargas V., segunda Calle Real, números 297 y 299, al módico precio de \$ 1-20 el ejemplar.

Bogotá, Junio de 1890.

POESIAS DE DON PEDRO JOSE HERNANDEZ

La única colección existente de las inspiradas obras poéticas de este malogrado é insigne maracaibero, acaba de darse á la estampa por la primera vez en la CASA EDITORIAL DE A. BETHENCOURT É HIJOS. Es el *Tomo XII y último de la Primera Serie del PARNASO VENEZOLANO*, en volumen de tamaño excepcional, que alcanza á 260 páginas.

Contiene esta única colección todas las composiciones de HERNANDEZ que se han podido conseguir, y las inéditas que nos honramos en ofrecer al público por la primera vez. El público recordará siempre con agrado las simpatías que le arrancara el ingenio chispeante del vate inolvidable, que tanto sobresalió en lo serio y sentimental como en lo picaresco y chistoso, y que se hizo notar, además, como fabulista de gran mérito.

Un tomo, rústica..... fl 1,25

— *pasta*..... 2

Para los suscriptores del PARNASO VENEZOLANO, precio igual á los demás tomos.

A. BETHENCOURT É HIJOS, EDITORES.

DECRETO NUMERO 151,

SOBRE IMPRENTA

[Conclusión].

III--DE LOS PERIODISTAS

Art. 12. Son periodistas el propietario, el director, los redactores y colaboradores de una publicación periódica.

La responsabilidad de los periodistas recaerá sobre ellos en el orden indicado.

Art. 13. A todo periódico existente ó que haya de fundarse, se exigen, bajo pena de suspensión temporal, y absoluta en caso de reincidencia, las siguientes condiciones:

1.^a Manifestación firmada y dirigida al Ministro de Gobierno ó al Gobernador del Departamento, en la cual se declaren, con su nombre y apellido, el propietario y el director de la publicación;

2.^a Anuncio permanente en el mismo periódico del precio de inserción de comunicados ó remitidos, el cual no podrá exceder del maximum establecido por los periódicos en la respectiva localidad en la fecha de la expedición del presente Decreto;

3.^a Publicación inmediata, por una sola vez, del presente Decreto y de los que lo reformen ó complementen, en prueba de acatamiento á las disposiciones que regulan el ejercicio de la prensa.

Art. 14. Toda persona,—individuo particular, funcionario, corporación ó sociedad,—á quien se censure ó se atribuyan hechos falsos ó desfigurados, tiene derecho á hacer insertar en el mismo periódico una rectificación ó aclaración que no exceda de doble del espacio del suelto ó artículo que la haya motivado.

Art. 15. La inserción de que trata el artículo anterior es obligatoria y gratuita, y se hará en el número que siga inmediatamente al día en que la explicación haya sido entregada en la imprenta, bajo pena de cinco pesos por cada día que transcurra desde el día en que debió hacerse la inserción, ó de arresto equivalente.

Art. 16. La inserción será obligatoria, aunque exceda del espacio indicado en el artículo 14, pero la parte excedente se hará á costa del comunicante, al precio establecido por el periódico para los remitidos.

La inserción en el número inmediato sólo será obligatoria en la parte que debe publicarse gratis. El resto podrá insertarse de una vez, ó en números subsiguientes seguidos.

Art. 17. La explicación ó rectificación consabida deberá ser exclusivamente defensiva y no agresiva. Si el periodista juzga que la contestación es agresiva, y el remitente no conviene en reformarla, publicará solamente la noticia de haberla recibido, y podrá, bajo su responsabilidad, suspender la inserción, dando aviso inmediato á la autoridad administrativa competente.

Art. 18. Enterada la autoridad de esta ocurrencia, designará un censor que, oídas las partes, decida la forma en que la explicación deba publicarse.

Si el periodista suspendió la publicación sin acusar recibo en el periódico, ó si el censor declara que la explicación no fue agresiva, correrá la multa al periodista desde el día en que debió publicar la explicación, ó al menos el recibo de ella. Y si el censor declara que la explicación debe reformarse, y el remitente conviniere en ello, el periodista que de ello dio aviso, queda exento de toda responsabilidad por lo ocurrido, y obligado, sin ulterior recurso, á publicar en el inmediato número la explicación en la forma en que lleve la aprobación del censor.

Art. 19. La persona ofendida que haga uso del derecho de defensa en el periódico en que fue atacada, no podrá demandar en juicio al ofensor, salvo el caso de calumnia, en el cual le quedan expeditos ambos recursos.

IV--DE LOS IMPRESORES

Art. 20. Son impresores el propietario y el director de una imprenta. La responsabilidad recae en primer lugar sobre el propietario.

Art. 21. Es prohibido á los impresores:

1.^o Hacer publicación alguna en que no se exprese el nombre del establecimiento tipográfico;

2.^o Imprimir periódicos que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 13, y continuar la publicación del que haya sido suspendido por la autoridad;

3.^o Hacer publicaciones anónimas ó seudónimas [que no sean artículos de periódico] sin que el autor haya dejado en la imprenta el original firmado. El impresor lo mantendrá en reserva, si el autor lo exige, bajo pena de violación de secreto; pero lo presentará á la autoridad competente cuando se exija la responsabilidad.

No es admisible para ningún escrito la firma de editor responsable en vez de la del autor verdadero.

4.^o Publicar, sin licencia de la autoridad eclesiástica, obras sagradas, morales, catequísticas ó devotas.

Art. 22. El impresor que infrinja cualquiera de las precedentes disposiciones, incurrirá en una multa de veinte á trescientos pesos, que se hará efectiva administrativamente.

Art. 23. En caso de desobediencia ó reincidencia, el impresor incurrirá en la pena de clausura del establecimiento, por el término de quince días á seis meses.

Art. 24. Queda derogado el Decreto Ejecutivo 635 de 1886 (5 de Noviembre), sobre libertad de imprenta y juicios que se sigan por abusos de la misma.

Dado en Bogotá, á 17 de Febrero de 1888.

RAFAEL NUÑEZ,

El Ministro de Gobierno, CARLOS HOLGUIN.